



OFICIO No. 001294 DR2-DPA-AE

Sección: DIRECCIÓN REGIONAL 2 - DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY

Asunto: Copia de Borrador de Informe

Cuenca, 18 DIC. 2017

Doctor
Francisco Vergara
GERENTE GENERAL
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP
Ciudad. -

De mi consideración:

Atendiendo a la petición realizada por usted mediante oficio N° CELEC-EP-AUDEXT2017-28, recibido en esta Delegación Provincial el 15 de diciembre de 2017, adjunto encontrará la copia del borrador de Informe de la Auditoría financiera a los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2016.

Para los fines pertinentes pongo en su conocimiento lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 010-CG-2016 del señor Contralor General del Estado, de 25 de febrero de 2016, que dice: *"El Contralor General del Estado o su delegado, los directores de las unidades administrativas de control y los titulares de las unidades de auditoría interna de las entidades, organismos del sector público y empresas públicas, podrán autorizar, de ser procedente, previa expresa petición escrita del interesado convocado a la conferencia final, su abogado debidamente acreditado o la persona autorizada para el efecto, la entrega de copias simples de los borradores de informes de auditoría y exámenes especiales practicados por sus respectivas unidades. Se acompañará copias de cédulas del solicitante y de ser el caso, la autorización escrita para formular tal pedido. Las copias que se concedan, serán únicamente la parte del borrador de informe que tenga relación directa con el solicitante..."*

"El borrador del informe es un documento provisional que no constituye pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría ni de las unidades administrativas de control, por lo cual no podrá ser impugnado en sede administrativa ni judicial".

Atentamente,


CPA. Wilson Quito Terresaca
DELEGADO PROVINCIAL DEL AZUAY,



Adjunto 58 hojas



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY



EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP

INFORME GENERAL

Auditoría financiera a los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP, por el ejercicio económico terminados al 31 de diciembre de 2016.

TIPO DE EXAMEN: AF **PERÍODO DESDE:** 2016/01/01 **HASTA:** 2016/12/31

Auditoría financiera a los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, para revelar y evaluar la información para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP, realizado por la Contraloría General del Estado a través de la Compañía BDO Ecuador Cía. Ltda. en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 040-CGE-DAyS-AE-2017, suscrito el 5 de septiembre de 2017.

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

Contenido	Significado
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
CENACE	Centro Nacional de Control de Energía
CNEL	Corporación Nacional de Electricidad
CELEC EP / LA	
CORPORACIÓN	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador
CELEC S A	Corporación Eléctrica del Ecuador S A
CNEEC	China National Electric Engineering Co Ltd
FEISEH	Fondo Ecuatoriano de Inversión en los Sectores Energético e Hidrocarburífero
FV	Valor Razonable (Fair Value)
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
MW	Megawatios
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NCI	Normas de Control Interno
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
No	Número
R O	Registro Oficial
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información
SFI	Industrial and Financial System
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	Dólares de Estados Unidos de América

ÍNDICE

CONTENIDO

PÁGINA

SECCIÓN I: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen Profesional de los Auditores Independientes a los estados financieros por el año 2016	2
Balances Generales	8
Estados de Resultados	10
Estados de Cambios en el Patrimonio	11
Estados de Flujos de Efectivo	12
Notas a los Estados Financieros	14

SECCIÓN II: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Carta de control interno	87
--------------------------	----

CAPÍTULO I: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditoría del ejercicio anterior	91
--	----

CAPÍTULO II: EVALUACION DE CONTROL INTERNO

Análisis y depuración de saldos Cuentas por Cobrar y Pagar	96
Análisis y depuración de cartera	98
Existencias de inventarios sin valor monetario asignado	104
Elementos de Propiedad, Planta y Equipo sin valor monetario	106
Activos totalmente depreciados	109
Falta de revisión periódica de cuentas de usuario en las aplicaciones IFS y Evolution	111
Falta de un manual de Usuario y Técnico debidamente actualizado de las aplicaciones IFS y Evolution	113

ANEXOS:

Anexo 1- Nómina de los servidores relacionados con la auditoría	110
---	-----

SECCIÓN I

CAPÍTULO I

**DICTAMEN PROFESIONAL DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP



Informe de los Auditores Independientes

Ref: Informe Aprobado el

Cuenca,

A los Señores Gerente General y Miembros del Directorio de
Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
Ciudad.-

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa (expresado en miles de US dólares).
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos de Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Fundamentos de la opinión con salvedades

3. El 29 de septiembre de 2017, el Gerente General de CELEC EP presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, a fin de que se realicen las investigaciones de los actos de las personas que participaron y tomaron las decisiones en los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu, en base al testimonio realizado por un ex funcionario de la Constructora Norberto Odebrecht S.A., dentro del juicio que por presunto delito de asociación ilícita se sigue en la República del Ecuador en contra de varios funcionarios y ex funcionarios de Gobierno, quien señaló que dicha empresa entregó la cantidad de 6 500 000 USD para que se modifiquen los documentos precontractuales a fin de ser adjudicados con el Contrato de Ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu. Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros adjuntos presentan una cuenta por pagar a la Constructora Norberto Odebrecht S.A. por 537 387 USD, relacionados con el contrato principal y complementarios para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Manduriacu por un costo total incurrido de 165 101 336 USD, además, los estados financieros incluyen en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo de Generación y Transmisión un monto de 273 329 997 USD por la Central Hidroeléctrica Manduriacu. Considerando lo antes expuesto, no pudimos determinar, ante estas circunstancias, el resultado final de estas investigaciones y los posibles impactos que este asunto podría ocasionar sobre los estados financieros adjuntos. Consecuentemente, no pudimos obtener evidencia de auditoría adecuada y suficiente relacionada con el asunto ante mencionado, lo que nos habría permitido determinar los eventuales efectos sobre los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016.
4. Al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Negocio Transelectric mantiene en los estados financieros saldos de cuentas por cobrar por 8 402 143 USD y pagar 3 385 454 USD pendientes de análisis y depuración. En razón de esta circunstancia, no pudimos establecer los efectos o posibles efectos, si hubieren, sobre los estados financieros adjuntos.

5. Al 31 de diciembre de 2016, no obtuvimos respuesta directa a la solicitud de confirmaciones de saldos enviadas a proveedores con la cual la Corporación mantiene anticipos y cuentas por pagar. En razón de esta circunstancia no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar en caso de existir diferencias entre dichas confirmaciones y los registros contables, así como la existencia de otros asuntos significativos que requieran ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos, un resumen de las confirmaciones pendientes de respuesta es como sigue:

a. Anticipo a proveedores (Hidroequinoccio EP y Asociación Astec Integral); por 4 591 913 USD.

b. Proveedores (China National Electric Engineering Co.Ltd., Constructora Norberto Odebrecht S.A., HHI Business Service S.A., Servicios De Ingeniería Eléctrica Cubana S.A. SIECSA, Asociación Astec Carrillo y Consultor Pilaton Toachi); por 310 442 575 USD.

6. Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido contestación a la solicitud de confirmación enviadas a los Fideicomisos Administrados por la Corporación Financiera Nacional - CFN con los cuales CELEC EP mantiene saldos al 31 de diciembre del 2016 por 407 314 000 USD. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

7. Al 31 de diciembre de 2016, no obtuvimos respuesta directa a la solicitud de confirmación de asesores legales de CELEC EP (Estudio Jurídico Sempertegui Ontaneda, Ab. Mario Fonseca Villareal y Ab. Juan Pablo Alegría Saltos), lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de trámites o procedimientos judiciales o extrajudiciales iniciados por la Corporación, o en contra de ella y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

8. La Administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Empresa o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.
10. La Administración de la Empresa es responsable de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.
12. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros, se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Otros asuntos

13. Los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión con salvedades el 27 de abril de 2017. Nuestro período de revisión corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y los saldos correspondientes al ejercicio 2015 se presentan para fines comparativos.
14. El presente informe se emite exclusivamente para información de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y para su presentación ante la Contraloría General del Estado.
15. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La preparación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo, sirven para información y uso por parte de los Miembros del Directorio; por esta razón, los estados financieros no deben ser usados por otros propósitos, ni ser distribuidos a terceras personas.
16. El proceso precontractual, contractual y la ejecución de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras suscritos en el año 2016, no fueron analizados por cuanto la finalidad de la presente auditoría es dictaminar sobre la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros adjuntos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

17. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emite por separado.

Atentamente,

Rolf Stern Salinger
Representante Legal

Elizabeth Álvarez
Socia

BDO Ecuador Cía. Ltda.

BDO Ecuador Cía. Ltda.

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

SECCION I

**ESTADOS FINANCIEROS Y
NOTAS**

2016 - 2015

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**BALANCES GENERALES
(Expresado en miles de US dólares)**

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015 (Restablecido)
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	13	574 040	731 253
Anticipo de cliente		279	38 928
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	14	99 356	75 087
Cuentas por pagar compañías relacionadas	15	15 264	35 640
Total pasivos corrientes		688 939	880 908
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	16	536 741	528 914
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	17	61 756	48 370
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO		34 703	26 300
Total Pasivo		1 322 139	1 484 492
PATRIMONIO:			
Capital Social		10 711 350	9 673 852
Utilidades retenidas (Deficit acumulado)		(452 778)	(385 703)
Resultado del ejercicio		2 100	(94 528)
Total Patrimonio		10 260 672	9 193 621
Total Pasivo y Patrimonio		11 582 811	10 678 113

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**BALANCES GENERALES
(Expresado en miles de US dólares)**

ACTIVOS	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015 (Restablecido)
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	3	298 481	64 604
Inversiones temporales y cartas de crédito	4	6 094	8 402
Cuentas por cobrar comerciales	5	233 721	215 702
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	6	2 361	27 769
Inventarios	7	285 795	268 462
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	8	132 355	332 277
Total activos corrientes		958 807	915 216
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:			
Terreno	9	86 531	83 528
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas		6 372 485	2 919 433
Bienes e instalaciones centrales térmicas		1 252 869	1 237 723
Bienes e instalaciones centrales eólicas		39 804	37 389
Activos e instalaciones generales de transmisión		946 172	818 379
Respuesto materiales y herramientas		21 127	26 226
Total		8 718 988	5 122 678
Menos depreciación acumulada		(553 509)	(346 271)
Total propiedades, planta y equipo, neto		8 165 479	4 776 407
PROYECTOS EN CURSO	10	2 014 949	4 522 306
INVERSIONES EN ACCIONES	11	6 838	4 824
OTROS ACTIVOS	12	436 738	459 360
Total Activos		11 582 811	10 678 113

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresado en miles de US dólares)

Años terminados en	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015 (Restablecido)
INGRESOS	21	847 670	793 502
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración de la Central, Operación y Mantenimiento		(367 966)	(383 554)
Depreciación y amortización		(195 212)	(192 026)
Sueldos, beneficios sociales y otros costos de personal		(92 569)	(103 630)
Seguros		(42 933)	(43 820)
Total		(698 680)	(723 030)
MARGEN BRUTO		148 990	70 472
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		142 950	170 087
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES		6 040	(99 615)
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Gastos financieros		(14 188)	(23 519)
Ingresos financieros		3 917	9 268
Otros ingresos y gastos, netos		6 331	19 338
Total		3 940	5 087
UTILIDAD / (PÉRDIDA) NETA		2 100	(94 528)

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de US dólares)

	Capital social	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	9 851 046	(111 588)	(67 076)	9 672 382
Ajustes por reformulación de estados financieros (Ver nota 28)	(117 194)	(301 567)	-	(418 761)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (restablecido)	9 673 852	(385 703)	(94 528)	9 193 621
Transferencia a resultados acumulados	-	(94 528)	94 528	-
Aportes Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER	1 011 102	-	-	1 011 102
Donaciones recibidas de Ecuacorriente S.A. (Matriz)	21 987	-	-	21 987
Donaciones recibidas de Ecuador Estratégico E.P. (Matriz)	3 241	-	-	3 241
Donaciones recibidas en inventarios proveedor GENERAL ELECTRIC UN TGM)	1 168	-	-	1 168
Resultado del periodo	-	-	2 100	2 100
Saldos al 31 de diciembre de 2016	10 711 350	(452 779)	2 100	10 260 671

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en miles de US dólares)**

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
FLUJO EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	846 186	860 731
Pagado a proveedores y trabajadores	(528 992)	(697 090)
Intereses pagados	(14 272)	(18 450)
Intereses ganados	3 923	20 174
Otros ingresos, telecomunicaciones y compañías relacionadas	14 147	6 678
Otros gastos ajenos a la operación y compañías relacionadas	(7 816)	10 468
Total flujo efectivo procedente de actividades de operación	313 176	184 517
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo y proyectos en curso	(1 123 039)	(807 789)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1 123 039)	(807 789)
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Prestamos bancarios recibidos	45 349	39 688
Pagos de préstamos bancarios	(37 938)	(63 024)
Aportes recibidos por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER	1 011 102	644 123
Donaciones recibidas	25 227	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	1 043 740	620 787
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	233 877	(2 486)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	64 604	67 090
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	298 481	64 604

Ver notas a los estados financieros

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en miles de US dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta	2 100	(94 528)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
(+) Depreciación de propiedades, planta y equipo; y, amortización	205 959	97 560
(+) Provisión para cuentas dudosas, neto	21 629	1 735
(+) Provisión para jubilación	8 385	4 146
(+) Otros	(2 845)	87
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones temporales y cartas de crédito	308	-
Cuentas por cobrar comerciales	82 654	41 239
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(1 336)	-
Inventarios	(17 369)	(6 325)
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	(7 939)	(23 853)
Inversión en acciones	(2 014)	-
Otros activos	168 827	-
Cuentas por pagar	(158 409)	88 118
Anticipos de clientes	(38 649)	35 396
Cuentas por pagar compañías relacionadas	11 173	-
Otros gastos acumulados y otras cuentas por pagar	40 780	(59 058)
Cuentas por pagar largo plazo	(78)	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	313 176	184 517

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

1. OPERACIONES

Antecedentes y base legal

La Asamblea Nacional Constituyente, mediante Mandato No.15, de 23 de julio de 2008, en su Disposición Transitoria Tercera dispuso que:

"...Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios..."

Para dar cumplimiento al Mandato 15, las juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 13 de enero del 2009, de Hidropaute S.A., Hidroagoyán S.A., Electroguayas S.A., Termopichincha S.A., Termoemeraldas S.A. y Transelectric S.A. aprobaron la fusión de dichas compañías y la creación de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. El 5 de marzo del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre dichas compañías y la creación de la Corporación. Como resultado de la fusión, y como mayor y único accionista el Fondo de Solidaridad, los saldos por cobrar y por pagar entre las compañías objeto de la fusión, fueron dados de baja directamente contra el patrimonio en el momento de la creación de CELEC S.A.

Mediante escritura pública suscrita el 13 de enero del 2009, se constituye la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A., con la fusión de las empresas HIDROPAUTE S.A., HIDROAGOYÁN S.A., ELECTROGUAYAS S.A., TERMOESMERALDAS S.A., TERMOPICHINCHA S.A. y TRANSELECTRIC S.A.

En Suplemento del Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas, cuya disposición transitoria segunda establece que el procedimiento de transformación de las Sociedades Anónimas en las que el Estado, a

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

través de sus entidades y organismos sea accionista único, deberá cumplirse en un plazo máximo de noventa días, contados a partir de la expedición de la precitada Ley.

Mediante decreto ejecutivo 220 expedido el 14 de enero de 2010, y publicado en el Registro Oficial 128, de 11 de febrero del 2010, se crea la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y bajo ella se encuentran las Unidades de Negocio, encargadas de la generación térmica e hidroeléctrica y de la transmisión de energía eléctrica en el país.

El capital inicial de CELEC EP, es la suma de las cuentas que conforman el patrimonio registrado en los balances de las Compañías: Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. y de la Compañía Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., cortado a la fecha de expedición del decreto ejecutivo; y, los pasivos por componente de deuda externa que al 16 de octubre del 2009 hayan registrado. En base a este decreto, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER, en representación del Estado, es el único accionista de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

De conformidad con lo señalado en el artículo 7, de la Ley Orgánica de Empresas públicas, el directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, queda constituido de la siguiente manera:

- El Ministro de Electricidad y Energía Renovable MEER o su delegado o delegada permanente, quien lo presida;
- El titular del organismo nacional de planificación, o su delegado o delegada permanentemente;
- Un miembro designado por el señor Presidente de la República, que será el Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP.

Actividad principal y Unidades de Negocio

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

La actividad principal de la Corporación es la generación y transmisión de energía eléctrica, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo. La Corporación desde su inicio hasta el 11 de enero del 2015 estaba regida por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico reformada el 26 de Septiembre del 2006, según Registro Oficial No. 364, a partir del 16 de enero de 2015 con la aprobación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica inscrita en el Registro Oficial No. 418, es el marco legal que rige a la Corporación. Las tarifas por el servicio de generación y transmisión de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos del ARCONEL – EX CONELEC.

Las principales leyes que rigen a la Corporación se detallan a continuación:

- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP
- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

Una reseña y detalle de las operaciones de las Unidades de Negocio que conforman la Corporación al 31 de Diciembre de 2016, es como sigue:

Hidropaute - Actualmente la Unidad de Negocio Hidropaute es la encargada del Proyecto Paute Integral, el cual está conformado por las centrales en operación Mazar, Molino y Sopladora con una capacidad de generación efectiva de 1.716 MW y del Proyecto Cardenillo que aprovecha las aguas de la cuenca del río Paute. Adicional están encargada de llevar a cabo los estudios del Proyecto Zamora que aprovecha los caudales del Río Santiago-Zamora. Los proyectos están dirigidos a la utilización de los recursos hídricos que permitan sustituir los recursos no renovables por fuentes renovables en la generación de energía eléctrica.

Electroguayas - La Unidad de Negocio Electroguayas, se dedica a producir energía eléctrica para el Sistema Eléctrico Nacional, en forma confiable, amigable con el medio ambiente y a buen precio, garantizando la calidad y disponibilidad permanente del servicio para sus clientes. La capacidad efectiva de generación de la Unidad de Negocio es de 655,93 MW, constituyéndose en la generación térmica más grande del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

país, Electroguayas cuenta con cinco (5) centrales operativas: Gonzalo Cevallos, Trinitaria, Enrique García, Santa Elena II y Santa Elena III; más dos (2) centrales operativas propiedad de la CNEL EP administradas por la Unidad de Negocio: Álvaro Tinajero y Aníbal Santos.

Termopichincha - La Unidad de Negocio Termopichincha tiene como principal actividad la generación de energía eléctrica, con altos índices de disponibilidad y confiabilidad, con un equipo humano competente y comprometido con la transparencia y responsabilidad, apoyados en su gestión de calidad, en armonía con el ambiente, que orienta el accionar diario de sus directivos, ejecutivos, colaboradores y proveedores. La Unidad de Negocio Termopichincha, tiene a cargo una potencia efectiva de generación de 323,56 MW, correspondiente a la generación de veinte y ocho (28) centrales: Guangopolo I, Guangopolo II, Santa Rosa, Sacha, Secoya, Quevedo II, Puna, Jivino I, Jivino II, Jivino III, Celso Castellanos, Payamino, Centrales Móviles, Loreto, Dayuma, Nuevo Rocafuerte, Tiputini, Puerto del Carmen, El Eden, Boca Tiputini, Limonyacu, Samona, Chiroisla, Lumbaqui, Floreana, Isabela, San Cristobal y Santa Cruz.

Termoesmeraldas - La Unidad de Negocio Termoesmeraldas, tiene por objeto principal la generación de energía eléctrica para abastecer la demanda a nivel nacional, de forma eficiente y confiable. La Unidad de Negocio Termoesmeraldas aporta al sistema nacional interconectado con una generación efectiva de 404,72 MW, tiene a su cargo la operación de siete (7) centrales: Esmeraldas, Jaramijó, Miraflores, Manta II, Propicia, Pedernales y Esmeraldas II.

Transelectric - La Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP a través de su Unidad de Negocio Transelectric, es responsable de operar el Sistema Nacional de Transmisión, su objeto fundamental es el transporte de energía eléctrica, garantizando el libre acceso a las redes de transmisión a todas las empresas del sector eléctrico, como generadores y distribuidores. El Sistema Nacional de Transmisión está compuesto por subestaciones y líneas de transmisión a lo largo de todo el territorio nacional, dispone de: 54 subestaciones a nivel nacional (incluye 4 subestaciones móviles), 2.595,48 km de líneas de transmisión de 230 kV, 2.177,95 km de líneas de transmisión de 138 kV, 263,8 km de líneas de transmisión de 500 kV y una capacidad

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

instalada de transformación de 13.375,31 MVA. En la actualidad el proyecto emblemático de la Unidad de Negocio Transelectric es el 500 Kv, que consiste en la construcción de una nueva línea de transmisión de alta tensión, que transmitirá la electricidad producida por las nuevas hidroeléctricas que están en construcción principalmente las centrales Coca Codo Sinclair y Sopladora. Previo al cierre del periodo 2016 se activó parcialmente este proyecto (Subsistema B).

Hidroagoyán - Mediante Resolución No. 040/2011 del 27 de septiembre de 2011, adoptada y aprobada por el Directorio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, resuelve: a) Aprobar la fusión por absorción de Hidropastaza EP. El Art. 4 de la mencionada resolución indica que la fusión se realizará a partir del primero de octubre de 2011, esta empresa se encargaba de la generación de la Central Hidroeléctrica San Francisco. En la actualidad, HIDROAGOYAN es una de las Unidades de Negocio de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC EP, cuentan con una capacidad efectiva de generación de 438 MW. Se encarga de la administración de la producción de las centrales de generación hidroeléctrica Agoyán y San Francisco ubicadas en el cantón Baños de la Provincia de Tungurahua y Central Pucará ubicada en el cantón Pillaro de la Provincia de Tungurahua; dependiendo de la hidrología del año en curso.

Hidronación - Hidronación S.A. fue legalmente constituida el 18 de mayo de 1998, con la finalidad de operar, manejar, mantener y expandir la planta de generación hidroeléctrica que CEDEGÉ constituyó en base a los recursos hídricos que genera la Presa Daule Peripa; explotar comercialmente la energía que produzca la mencionada planta; y negociar, suscribir y ejecutar toda clase de contratos, convenios y actos permitidos por las leyes, que sean necesarios para lograr los objetivos propuestos. Mediante Decreto Ejecutivo No. 220 del 14 de enero de 2010, Hidronación S.A. pasó a conformar la Unidad de Negocio Hidronación perteneciente a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP.

El Proyecto Multipropósito Jaime Roldós Aguilera está constituido por la Presa Daule Peripa, la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado De Wind y los Sistemas de Riego del Valle del Daule posee diversos fines, entre los principales se encuentran: Proteger la Cuenca Baja del Río Daule de las inundaciones, proporcionar riego y drenaje mediante

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

un trasvase a la Península de Santa Elena, proporcionar agua para riego y para consumo a las poblaciones de Manabí, mediante el trasvase al Embalse la Esperanza; suministrar agua para consumo de la ciudad de Guayaquil y ciudades aledañas al río Daule; y, generar energía eléctrica para el sistema nacional interconectado (SNI), mediante la Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind.

Mediante sesión radial No. 003-2014 de 17 Julio de 2014 el Directorio de CELEC EP, aprobó la fusión por absorción de la empresa Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica del Litoral HIDROLITORAL EP asumiendo la operación de la Central Hidroeléctrica Baba, esta generación adicional se incorpora a través de la conexión con el Sistema Nacional Interconectado (SNI) por medio de la Subestación de Seccionamiento de la Línea de Transmisión Quevedo Santo Domingo. La Unidad de Negocio Hidronación tiene una capacidad efectiva de generación de 192 MW.

Termogas Machala - El 26 de mayo de 2011 se protocoliza el Acuerdo Transaccional entre la República del Ecuador y EDC ECUADOR LTD, SUCURSAL ECUADOR, MACHALA POWER CIA. LTDA. en la cláusula 3.1.1 de este acuerdo señala la entrega por parte de la empresa MACHALA POWER, del derecho de licencia para la Cesión del Contrato de Concesión suscrito con el CONELEC (actualmente la entidad se denomina ARCONEL), en la forma y sustancia sujeto a los derechos que se deriven de los contratos de servidumbre de tránsito, interconexión, compraventa de energía eléctrica y de la concesión de uso y aprovechamiento de aguas del Proyecto Machala; y la recepción del Gas Natural para la generación de energía eléctrica mediante el gasoducto del proveedor concesionario de la extracción y venta del gas natural EDC (actualmente esta empresa es propiedad del estado ecuatoriano administrada por EP PETROECUADOR). En tal virtud transfiere los Activos Concesionales o Afectos a la Concesión del Proyecto Machala Power a favor de la CELEC EP.

CELEC EP toma a su cargo la operación de la Central a Gas Machala (ex Machala Power) desde el día viernes 27 de mayo de 2011, para realizar actividades relacionadas con la generación de energía eléctrica, utilizando como materia prima de producción el gas natural. Con el objeto de continuar con la Generación de Energía con Gas Natural, la CELEC EP, recibe por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la responsabilidad de continuar con la operación de la empresa ex

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

Machala Power, adquirida en cesión de derechos. Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-2011-143 del 21 de junio de 2011 se resuelve crear como área administrativo-operativa de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, la Unidad de Negocio Termogas Machala, con domicilio en la ciudad de Machala. Sin embargo la Gerencia General de la CELEC EP mediante Memorando No. CELEC EP-GG-158-11, dispuso que la Unidad de Negocio ELECTROGUAYAS, asuma la responsabilidad de mantener la operación y mantenimiento de la Central de Generación Machala (ex Machala Power), de manera transitoria hasta que termine el proceso de creación de la Unidad de Negocio Termogas Machala, periodo comprendido entre mayo de 2011 y agosto de 2011.

En tal virtud a partir del 1 de septiembre de 2011 en uso de sus funciones la Administración de Termogas Machala, da inicio a sus registros presupuestarios, financieros y contables como unidad autónoma dependiente solo de la matriz. El objeto de la Unidad de Negocio es la generación de energía eléctrica de forma eficiente, mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, minimizando el impacto ambiental; y, fortaleciendo los valores y principios de su talento humano.

Al ser el objeto social de la creada Unidad de Negocio Termogas Machala la generación de energía eléctrica con Gas Natural se convierte en la única empresa generadora de energía con gas del país hasta la presente fecha, cuenta con una capacidad de generación efectiva de 248,20 MW, es importante resaltar que desde el año 2011 se inició el traslado de las seis máquinas modelo TM2500, desde la central de Pascuales. El proyecto de traslado de estas máquinas también incluyó el cambio de tecnología con el fin de que estén operativas para generar tanto con gas natural como con diésel.

La Unidad de Negocio Termogas Machala tiene a su cargo la central de generación eléctrica a base de combustión de gas o diésel, sin embargo en la actualidad también se prevé que una vez concluida la construcción del proyecto Ciclo Combinado en sus dos fases, se espera que esta inversión incremente la capacidad de generación de la Unidad hasta llegar a 435 MW.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Gensur - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-142-2011, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 21 de junio del 2011, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Gensur, con domicilio en la ciudad de Loja. La Unidad de Negocio Gensur contribuye al desarrollo del país, a través de la operación e implementación de proyectos de generación de energía eléctrica basados en el uso de fuentes renovables, teniendo a su cargo, la Central Eólica Villonaco, que se encuentra sincronizada al sistema Nacional Interconectado desde el 1 de enero de 2013, tiene una capacidad de generación efectiva de 16,5 MW, cuenta con once (11) unidades de generación. Y el Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua empezó la construcción el 28 de noviembre del 2011, con un avance físico del 70.40%, avance de obra civil 81.71% y avance de equipamiento del 73.18% a diciembre de 2016. Se estima que la fecha de operación del proyecto es: Unidad 1: Julio 2017, Unidad 2: Septiembre 2017 y Unidad 3: Octubre 2017, el cual aportará con 1.411 GWh/año de Energía limpia al País y evitará la emisión de 0,48 millones de toneladas CO₂/año. Cuenta con una potencia instalada de 180 MW. Además cuenta con un factor de planta de 89%. La ejecución de este proyecto comprende: Ingeniería de detalle; construcción de las obras civiles; suministro, montaje; pruebas de equipamiento y puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica.

Enerjubones - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-017-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 25 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Enerjubones, con domicilio en la ciudad de Cuenca. La Unidad de Negocio Enerjubones contribuye al desarrollo del país, a través de la implementación de proyectos de generación de energía eléctrica basados en el uso de fuentes renovables, teniendo a su cargo la construcción de la Central Hidroeléctrica Minas San Francisco. El proyecto se encuentra ubicado en las provincias de Azuay y El Oro, cantones Pucará, Zaruma y Pasaje. El Proyecto Hidroeléctrico Minas San Francisco de 275 MW de potencia inició su construcción en Diciembre de 2011, aprovecha el potencial del Río Jubones, con un caudal medio anual de 48.26 m³/s aprovechable para generación.

Está conformado por un cierre en el río Jubones con una presa de tipo gravedad en hormigón rodillado, de 54 m de altura para generar un embalse de regulación y control. El túnel de conducción se desarrolla a lo largo de la margen derecha del río con 13.9

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

km de longitud, el caudal transportado aprovecha una caída de 474 m. La casa de máquinas subterránea alojará a tres turbinas tipo Pelton de 90 MW cada una.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 1290 GWh/año, fortalecerá la soberanía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en 0.51 millones de Ton/año aproximadamente, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1990 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficiará a más de 136 mil habitantes.

Hidroazogues - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-001-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 3 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Hidroazogues, con domicilio en la ciudad de Azogues. La Unidad de Negocio Hidroazogues tiene como objetivo planificar, construir, instalar y operar plantas hidráulicas de generación eléctrica o de otra tecnología de generación limpia con énfasis en la protección y preservación ambiental, tiene a su cargo la construcción de la Central Hidroeléctrica Mazar – Dudas.

El Proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas de 21 MW de potencia, aprovecha el potencial Hidroenergético de los Ríos Rindilig y Mazar. El proyecto se compone de 3 aprovechamientos para la generación hidroeléctrica, los cuales son: Alazán (6.23 MW), San Antonio (7.19 MW) y Dudas (7.40 MW), con caudales medios anuales de: 3.69 m³/s, 4.66 m³/s y 2.90 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación.

El 3 de diciembre de 2015 se procede a realizar la protocolización del acta notarial de constatación de la notificación que realiza la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP para la terminación unilateral y anticipada del contrato N° 061.2011. Se entrega la RESOLUCIÓN N°CELEC-EP-0165-15 en donde resuelve declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato N° 061-2011 para la "Construcción de obras civiles, línea de transmisión, ingeniería de detalle de fabricación, suministro, montaje, pruebas de equipamiento eléctrico, mecánico, electrónico, sistema de transmisión y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico Mazar-Dudas", suscrito el 27 de octubre del 2011, su contrato complementario N° 1 el 27 de octubre de 2011, su contrato complementario N° 2 el 15 de julio de 2014, documentos celebrados entre

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la Compañía China National Electric Engineering Co. Ltd. CNEEC.

Actualmente se encuentra en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, la misma que fue invitada por la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a petición de la empresa Compañía China National Electric Engineering Co. Ltd. CNEEC, se ha mantenido 3 reuniones con fecha 06 de julio de 2016, 27 de septiembre de 2016 y 01 de febrero de 2017. En la actualidad la Central Alazán se encuentra en operación experimental, la misma que esperamos que se concluya dicha etapa y se declare en operación comercial.

Con fecha 24 de mayo de 2016 se procede a firmar el contrato N° 017-2016 entre la empresa "ASTUDILLO GUILLEN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CIA. LTDA." y la CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, la misma que tiene como objeto "Contrato para la terminación y puesta en operación de la Central San Antonio del Proyecto Hidroeléctrico Mazar-Dudas, etapa 1: Terminación de obras civiles", con un tiempo de duración de 294 días a partir de la notificación de la entrega del anticipo que es el 21 de julio de 2016, actualmente se viene desarrollando con normalidad dicha construcción.

Hidrotoapi - Se considera tres periodos importantes que definieron la constitución jurídica del Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón, los que definen la historia de este proyecto en construcción. El 25 de agosto de 2005, el Honorable Consejo Provincial de Pichincha mediante escritura pública y con plenos poderes para la conformación de una Sociedad Anónima, suscribe el documento de constitución de la denominada Hidrotoapi S.A., cuyo principal objeto consistía en dedicarse principalmente al diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de centrales de generación eléctrica. Mediante Ordenanza Provincial No. 002-HCPP-2010 de 14 de enero de 2010, se disuelve de manera forzosa la compañía Hidrotoapi S.A. y se constituye la empresa Hidrotoapi EP como sociedad de derecho público.

El 23 de enero de 2012, CELEC EP adoptó la resolución No. 02-2012, mediante la cual aprobó la fusión por absorción de la Empresa Pública Estratégica HIDROTOAPI EP. Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-022-2012, la Corporación Eléctrica del

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Ecuador CELEC EP, con fecha 27 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Hidrotoapi, con domicilio en la ciudad de Quito. La Unidad de Negocio está encargada de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón de 254.40 MW de potencia aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41.30 m³/s y 28.65 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación. El proyecto comprende dos aprovechamientos en cascada: Pilatón-Sarapullo, con la central de generación Sarapullo que se encuentra conformada por un azud vertedero, obras de toma y un desarenador de cuatro cámaras, la conducción se la efectúa a través de un túnel de presión de 5.9 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea prevista de 3 turbinas tipo Francis de eje vertical de 16.9 MW de potencia que aprovecha una caída de 149 m. El aprovechamiento Toachi-Alluriquín se encuentra constituido por una presa de hormigón a gravedad de 60 m de altura, sobre el río Toachi, atravesada por la galería de interconexión del túnel de descarga de Sarapullo con el túnel de presión Toachi-Alluriquín, la conducción de las aguas captadas en este aprovechamiento se las efectúa a través de un túnel de presión que tiene una longitud de 8.7 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea y que está prevista de 3 turbinas Francis de eje vertical de 68 MW, aprovechando una caída de 235 m. A pie de presa de la central se ubica una mini central de 1.4 MW.

Proyecto Emblemático del Estado Ecuatoriano, aportará una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética, remplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.43 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando 1872 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficia a más de 471 mil habitantes de los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos.

Enernorte - Mediante Resolución No. CELEC EP-GG-002-2012, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, con fecha 3 de enero del 2012, resuelve crear como área administrativo - operativa, la Unidad de Negocio Enernorte, con domicilio en la ciudad de Quito. La Unidad de Negocio Enernorte administraba la construcción de dos proyectos, ubicados en la zona norte del país: Quijos y Manduriacu; los cuales contribuirán al Sistema Nacional Interconectado con una potencia de 110 MW, el 1 de

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

mayo de 2015 el proyecto Manduriacu es declarado en operación comercial por parte del CENACE. El 1 de agosto de 2015 esta Unidad de Negocio pasa a formar parte de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, que a su vez se fusiona por absorción con la CELEC EP.

Coca Codo Sinclair - Según escritura pública del 07 de febrero del 2008 las Compañías adjudicadas por el Estado Ecuatoriano representado por Termopichincha S.A. y el Gobierno Argentino representado por Enarsa S.A. constituyeron la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A., la cual inició sus operaciones el 18 de febrero del 2008.

Con fecha 17 de septiembre del 2009, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. (empresa ecuatoriana) compra las acciones de ENARSA (empresa argentina), con lo que el capital accionario de la compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. pasa a ser 100% ecuatoriano. Según Decreto Ejecutivo No. 370 de fecha 26 de mayo de 2010 expedido por el Presidente Constitucional de la República, decreta la transformación de la Compañía Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair S.A. en la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, Cocasinclair EP.

Mediante resolución No. CELEC EP-GG-002-2012, de 3 de enero de 2012, firmada por el señor Ingeniero Eduardo Barredo Heinert Gerente General de CELEC EP, se creó como área administrativo-operativa de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, la Unidad de Negocio ENERNORTE, con domicilio en la ciudad de Quito; manteniendo a su cargo la ejecución de los proyectos hidroeléctricos Quijos y Manduriacu. El señor Ministro de Electricidad y Energía Renovable mediante oficio No. MEER-DM-2015-0032-OF del 22 de enero de 2015 dispuso a la Gerencia General de COCASINCLAIR EP que se inicie las gestiones necesarias para concretar el proceso de fusión de COCASINCLAIR EP por parte de CELEC EP, con el objeto de garantizar un manejo integrado y alcanzar la optimización de la operación y mantenimiento de las centrales del Sector Eléctrico ecuatoriano; posterior solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el análisis y pronunciamiento para la fusión.

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

SENPLADES, a través del oficio No. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0074-OF de 01 de julio de 2015, notificó el informe previo favorable de pertinencia para la fusión de las empresas públicas. Como parte de la primera fase de integración de sector eléctrico, se hace necesaria la integración de una Unidad de Negocio, que concentre la ejecución y posterior operación y mantenimiento de los proyectos Quijos, Coca Codo Sinclair, así como, de la Central Manduriacu, considerados por el Gobierno Nacional como emblemáticos.

El Directorio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, mediante Resolución No. 2015-003-02 del 23 de julio de 2015, resuelve la aprobación de la Fusión por absorción de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, COCASINCLAIR EP., subrogándose en todos los derechos y obligaciones de ésta. A partir del 01 de agosto de 2015, mediante resolución No. CELEC EP-0094-15, resuelve cambiar de denominación de la Unidad de Negocio ENERNORTE de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a denominarse Unidad de Negocio COCA CODO SINCLAIR, en la cual las dos empresas inician conjuntamente sus funciones administrativo-operativas.

El 29 de septiembre de 2017, el Gerente de CELEC EP presentó denuncia en la fiscalía ante lo expuesto por un ex funcionario de Odebrecht S.A. por supuestos pagos de coimas por 6 500 000 USD millones en el contrato del proyecto hidroeléctrico Manduriacu. El EAU debe considerar esta situación en su evaluación de RMM.

Estructura Orgánica de la Empresa

El Directorio en sesión celebrada el 13 de junio del 2011, mediante Resolución 017-2011 aprobó la Estructura Orgánico Funcional, como se detalla a continuación:

Directorio - Las atribuciones designadas al Directorio de la Empresa, se encuentran en el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 18 de 16 de octubre de 2009

Gerencia General - Está representada por el Gerente General y es el responsable de la gestión de la Corporación Eléctrica de Ecuador CELEC EP, de conformidad con los deberes y atribuciones establecidos en el artículo 11 de la LOEP. Se encuentran bajo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

su jurisdicción los siguientes departamentos: Departamento de Gestión Ambiental y Responsabilidad Social, Dirección Jurídica, Secretaría General y Departamento de Comunicación.

Dirección de Planificación de la Expansión - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Planificación Técnica, de la Expansión del Sistema Eléctrico de la Corporación; y, del proceso de liquidación de transacciones del Sistema Eléctrico de la Corporación. Está compuesto por los Departamentos de Planificación Técnica y Liquidaciones de Transacciones.

Dirección de Generación - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Proyectos de Generación y Producción de Generación; consolida la programación y control de la Operación y Mantenimiento de generación y transmisión de las Filiales y Unidades de Negocio. Está compuesto de los Departamentos de Proyectos de Generación y Producción de Generación.

Dirección de Distribución - Desarrolla, entre otras, la estrategia para la incorporación de las actuales empresas eléctricas de Distribución a la Corporación; participa en la estructuración de la Distribución en CELEC EP. Desarrolla los mecanismos para institucionalizar la Planificación y Control de la Distribución y Comercialización en la CELEC EP.

Dirección de Gestión Estratégica - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Gestión de Procesos y Calidad; establece las actividades relacionadas para la implementación de un proceso de gestión de cambio en la Corporación. Está compuesto de los Departamentos de Procesos y Calidad, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Cambios de Cultura y Planificación Organizacional.

Dirección Administrativa-Financiera - Coordina, supervisa y evalúa las actividades del proceso de Gestión de Talento Humano; Abastecimientos y Financieros. Está compuesto de los Departamentos de Talento Humano, Abastecimientos y Financiero.

Objetivos de la Empresa

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

Los principales objetivos de Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, son los siguientes:

1. La generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica; para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas, que entre otras comprende:

a. La planificación, diseño, instalación, operación y mantenimiento de sistemas no incorporados al Sistema Nacional Interconectado, en zonas a las que no se puede acceder o no resulte conveniente hacerlo mediante redes convencionales.

b. Comprar, vender, intercambiar y comercializar energía con las empresas de distribución, otras empresas de generación, grandes consumidores, exportadores e importadores.

c. Comprar, vender y comercializar energía con los usuarios finales en las áreas que, de acuerdo con la Ley que regula el sector eléctrico, le sean asignadas para ejercer la actividad de distribución y comercialización de energía eléctrica.

d. Representar a personas naturales o jurídicas, fabricantes, productores, distribuidores, marcas, patentes, modelos de utilidad, equipos y maquinarias en líneas o actividades iguales, afines o similares a las previstas en su objeto social.

e. Promocionar, invertir y crear empresas filiales, subsidiarias, consorcios, alianzas estratégicas y nuevos emprendimientos para la realización de su objeto.

2. Asociarse con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas, para ejecutar proyectos relacionados con su objeto social en general.

3. Participar en asociaciones, institutos o grupos internacionales dedicados al desarrollo e investigación científica y tecnológica, en el campo de la construcción, diseño y operación de obras de ingeniería eléctrica.

4. Participar en investigaciones científicas o tecnológicas y de desarrollo de procesos y sistemas y comercializarlos.

Financiamiento de operaciones

La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP dispuso de los siguientes recursos efectivos para el financiamiento de sus actividades:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ingresos por venta de energía	842 150,00	787 531,00
Ingresos por telecomunicaciones	5 521,00	5 971,00
Otros Ingresos (gastos) netos	6 331,00	19 338,00
Total Ingresos	857 926,00	812 840,00

Fuente: Estado de Resultados

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros de la Corporación han sido preparados en dólares de los Estados Unidos de América - USD. El sistema contable de las empresas públicas según la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone:

“La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera...”

Por el año 2016 y 2015, las políticas contables de la Corporación estuvieron basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, emitidas por la Federación Nacional del Contadores del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Dichas políticas requieren que la

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración de la Corporación, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Corporación en la preparación de sus estados financieros:

Caja y sus Equivalentes - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidos, con vencimientos originales de 3 meses o menos. Incluye también los saldos en bancos e inversiones de los fideicomisos en administración que mantiene la Corporación.

Cuentas por Cobrar - Han sido valuadas a su valor nominal. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición, la valoración es de acuerdo al método del promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de realización de los inventarios.

Valuación de Propiedades, Planta y Equipo - Al costo de adquisición. El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada como sigue:

Propiedad, Planta & Equipo	Depreciación en %
Edificios y estructuras	1,43% al 3,33%

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Maquinarias y equipos	3,33%
Obras hidráulicas	1,43% al 2,00%
Cables y conductores internos	2,22%
Carreteras, vías férreas, pistas aéreas, puentes y caminos	2,00%
Equipos de subestación	2,50%
Postes, torres, líneas de transmisión	2,00% al 2,22%
Equipos de telecomunicaciones y fibra óptica	5,00% al 10,00%
Instalaciones electromecánicas	2,50% al 6,67%
Otros equipos de las centrales	3,33% al 5,00%
Herramientas, equipos de taller	10,00%
Equipo de laboratorio, mantenimiento e ingeniería	10,00%
Equipo de computación	33,33%
Muebles/enseres/equipo oficina	10,00%
Vehículo y equipo de transporte	20,00%
Otros equipos de las subestaciones	3,33% al 5,00%
Postes, torres, líneas de distribución	2,50%
Equipos de procesamiento de información	20,00%
Instalaciones electromecánicas complementarias	3,33%

Mantenimiento Mayor - Los gastos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se cargan directamente a los resultados del año. Los mantenimientos mayores programados son amortizados en el tiempo según sus condiciones de utilidad.

Deterioro de activos - La política contable para el reconocimiento de deterioro del valor de los activos de los activos fijos establece que:

... la determinación y medición de deterioro de los activos se lo realizará según el método de valoración, mismo que consiste en que con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor puede medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la valoración, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Las revaluaciones se hará con suficiente regularidad (por lo menos cada 5 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo del que se informa.

Dentro de este proceso se llevará a cabo la inspección física, valoración y análisis de deterioro de los activos...”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Proyectos en Curso - Incluye los costos y gastos relacionados con la construcción de los proyectos eléctricos, los mismos que serán depreciados una vez concluida la construcción.

Valuación de Inversiones en Acciones - A su costo de adquisición que no excede a su correspondiente valor patrimonial proporcional.

Otros Activos - Corresponden principalmente derechos que la Corporación posee tales como: Impuestos por cobrar, anticipos entregados por amortizar, cuentas por cobrar, aplicaciones informáticas y mantenimientos mayores por amortizar entre otros.

Provisión para Jubilación y Desahucio - Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se reconocerán por el principio del devengado, es decir al momento en el que se genere el derecho de cobro independientemente de la recaudación inmediata o futura y serán registrados debitando las cuentas por cobrar de acuerdo a la naturaleza de la transacción, contra las respectivas cuentas de ingresos.

Costos y Gastos por Servicios - Los costos y gastos se registran al costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen en concordancia al PCGA del devengado.

Intereses Ganados - Se llevan a resultados en base a su causación.

Intereses Pagados - Se llevan a resultados en base a su devengamiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Impuesto a la Renta - La Corporación está exonerada de la determinación y liquidación del impuesto a la renta. (VER NOTA 15)

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - La Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que

"...La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera..."

La Corporación al cierre de este ejercicio está en proceso de conversión de sus estados financieros a Normas Internacionales de Información Financiera, no obstante a partir de cambios en algunas políticas contables se han adoptado varios criterios basados en Normas Internacionales, tales como: Valoración de activos fijos, reconocimiento de ingresos, reconocimiento de costos imputables a los proyectos de inversión (obras en curso), provisiones de pasivos laborales a largo plazo, provisiones para cuentas de dudoso cobro, etc.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de caja y equivalentes de caja es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Caja	47	96
Bancos (1)	292 939	61 704
Fondos en fideicomisos (2)	2 769	2 084
Certificados de inversión Unidad de Negocio Transelectric autoseguros (3)	1 207	-
Certificados de inversión Sercoel S.A.	1 519	-
Total	298 481	64 604

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

(1) **Bancos** - Constituyen depósitos de disponibilidad inmediata en cuentas corrientes en instituciones financieras locales.

(2) **Fondos en Fideicomisos** - Constituyen fondos manejados a través de diferentes fideicomisos mercantiles de administración y garantía, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los desembolsos para la construcción de algunos proyectos hidroeléctricos.

Un detalle de fondos en fideicomisos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoelectrico	2 759	2 793
Fideicomiso San Francisco I	10	10
Fideicomiso de Inversion y Administracion de Flujos y Pagos – Proyecto Termoelectrico Fase V		
– CELEC EP	-	1
Total	2 769	2 804

(3) **Certificados de inversión Unidad de Negocio Transelectric autoseguros** –

Certificado de inversión que posee la Unidad de Negocio Transelectric en el Banco Central del Ecuador a 90 días plazo con un rendimiento del 2.01%. Fondo con el que se constituye un fondo de autoseguro destinado a la cobertura de todo riesgo asociado a la operación y mantenimiento de las líneas de transmisión de energía propiedad de la Corporación.

4. INVERSIONES TEMPORALES Y CARTAS DE CRÉDITO

Un resumen de inversiones temporales y cartas de crédito es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Certificado de depósito Mutualista Benalcázar (1)	-	3 592
Cartas de crédito	6 094	2 790

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Otros	-	20
Total	6 094	6 402

(1) **Certificado de depósito Mutualista Benalcázar** - La Corporación mantenía inversiones en certificados de depósito de la Mutualista Benalcázar por 8 600 000 USD, (contablemente se encontraba registrado por 3 600 000 USD las provisiones fueron realizadas en las liquidaciones de los fideicomisos que administraban); esta entidad financiera fue declarada como insolvente mediante resolución emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador el 7 de mayo del 2008.

El 1 de febrero de 2016 se celebró la DACIÓN EN PAGO (Documento elevado a escritura pública) que otorga la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para Vivienda Sebastián de Benalcázar en Liquidación a favor de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP en la que entrega la propiedad del Club Santa Fe, este documento en su CLAUSULA QUINTA se da a conocer que:

"... CONTRAPRESTACIÓN (DE LA CUANTIA): La presente dación en pago se la realiza por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON DIECISEIS CENTAVOS (7 574 590,16) USD..."

El 16 de octubre de 2016 este activo fue transferido a la UNIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR en aplicación del Decreto Ejecutivo 435:

"... Artículo 1.- Todos los órganos que forman la Administración Pública Central e Institucional, traspasarán a título gratuito a la UNIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR, el dominio de todos los bienes inmuebles que sean de su propiedad y que no estén siendo utilizados en sus actividades principales..."

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Cientes (1)	428 576	412 850
Provision para cuentas por cobrar dudosas	(194 855)	(197 148)
Total	233 721	215 702

(1) **Cientes** - Corresponde a la cartera generada principalmente por la venta de energía eléctrica a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM, la cual es generada por las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Corporación. Un detalle de los clientes es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Coporaación Nacional de Electricidad - CNEL	273 643	260 835
Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil EP	76 410	76 423
Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q	19 820	29 894
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	9 251	7 808
Empresa Eléctrica Regional Norte S.A.	6 379	9 539
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	12 511	9 243
Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.	6 460	5 140
Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi S.A. Elepcosa	6 626	4 033
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	6 379	3 911
Empresa Eléctrica Azogues S.A.	3 713	2 904
Otros menores	7 384	3 118
Provisión para cuentas por cobrar dudosas (1)	(194 855)	(197 148)
Total	233 721	215 702

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- (1) Provisión para cuentas por cobrar dudosas - Previo al cierre de estados financieros del periodo 2016 en base a un análisis de recuperación de cartera, el saldo de la provisión para cuentas dudosas fue actualizada produciéndose un aumento significativo que afectó a los resultados acumulados, esto debido a que no se llegó a concretar la dación en pago de las Centrales Aníbal Santos y Álvaro Tinajero. El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(Restablecido)	
	(en miles de USD)	
Saldo inicial	193 148	236 803
Castigo de cartera EMELEC	-	(188 396)
(-) Reclasificación de la provisión cuentas por cobrar Ministerio de Finanzas a largo plazo	(3 863)	-
(+) Provisión del año (gasto corriente)	1 570	148 741
Saldo Final	<u>194 855</u>	<u>197 148</u>

6. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Cuentas por cobrar convenio CELEC EP / CNEL		
EP (1)	-	27 738
Cuentas por cobrar convenio CELEC EP /		
ELECGALAPAGOS S.A. (2)	1 850	-
Cuentas por cobrar SERCOEL	511	31
Total	2 361	27 769

(1) Cuentas por cobrar convenio CELEC EP / CNEL EP - Son derechos de cobro por efecto del convenio suscrito entre CELEC EP y CNEL EP para la administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil centrales Aníbal Santos y Álvaro Tinajero. Para efecto de presentación de estados financieros se aplicó la compensación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuentas por pagar relacionadas, como resultado de esta aplicación se refleja este saldo neto.

(2) Cuentas por cobrar convenio CELEC EP / ELECGALAPAGOS S.A. - Son derechos de cobro por efecto del convenio suscrito entre CELEC EP y ELECGALAGOS S.A. para la administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica de propiedad de ELECGALAPAGOS S.A. centrales Santa Cruz, Isabela, San Cristobal y Floreana. Para efecto de presentación de estados financieros se aplicó la compensación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuentas por pagar relacionadas, como resultado de esta aplicación se refleja este saldo neto.

7. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Bodega de materiales	60 521	58 531

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Bodega de repuestos	197 303	181 479
Bodega de Combustible, lubricantes y químicos	18 366	21 343
Herramientas	1 702	1 694
Importacion en transito	7 819	4 784
Inventarios obsoletos	1 487	631
(-) Provision por inventarios obsoletos	(1 403)	
Total	285 795	268 462

8. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de los gastos anticipados y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Anticipo de contrato corto plazo (1)	38 814	286 518
Reclamos por cobrar Impuesto al Valor Agregado – IVA (2)	1 240	2 400
Notas de crédito por I. Renta devuelto por el SRI	1 345	1 345
Gastos Anticipados (3)	33 237	26 130
Cuentas por cobrar empleados	6 566	5 572
Cuentas por cobrar varios (4)	50 431	9 082
Otros	722	1 232
Total	132 355	332 277

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- (1) **Anticipo de Contratos corto plazo** - Constituyen anticipos entregados a contratistas conforme los contratos firmados, los mismos que son liquidados conforme la presentación de planillas de avance de trabajo, recepción de bienes y servicios previamente aprobados. Cabe señalar, que sobre dichos anticipos, la Corporación dispone de garantías sobre el "Buen Uso del Anticipo", conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Contratación Pública. El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de estos anticipos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Consorcio CGGC Fopeco	4 866	20 691
Hbs Korea Co. Ltd	2 494	976
Astudillo Guillen Construcciones y Servicios de Ingenieria Cia. Ltda.	2 359	-
Covalto Cia. Ltda.	2 191	-
Electromec Ecuador Cia. Ltda.	1 929	5 898
Mitsubishi Corporation, Japon	1 840	1 840
Mitsubishi Hitachi Power Systems Americas, Inc.	1 718	-
Ge Global Parts & Products Gmbh, Suiza	1 618	-
Otros (menores a 5 millones)	19 799	257 113
Total	38 814	286 518

- (2) **Reclamos por cobrar Impuesto al Valor Agregado – IVA** – Corresponde en su mayor monto a valores relacionados con: Pago en exceso provocado por el cambio del porcentaje de IVA en la Unidad de Negocio Termoesmeraldas por

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

210 000 USD, en la Unidad de Negocio Enerjubones un saldo que corresponde a un reclamo de IVA por 504 000 USD, en la actualidad este trámite está ventilándose en la Sala Única de lo Contencioso Tributario, que le corresponde al SERCOEL.

(3) El resumen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Seguros	33 221	25 335
Otros	16	795
Total	33 237	26 130

(4) Cuentas por cobrar varios - Dentro de este rubro se incluyen entre los más relevantes los siguientes:

- En la Unidad de Negocio Termopichincha un saldo por 21 842 000 USD que corresponde a lo facturado a PETROAMAZONAS EP de lo generado en las centrales Secoya y Sacha, un saldo por 11 074 000 USD que son cuentas por cobrar a ELEGALAPAGOS.
- En la Unidad de Negocio Transelectric un valor por 9 354 000 USD que corresponde a una cuenta por cobrar a HARBIN originada por el registro de una multa por retraso en la entrega del Subsistema B del Proyecto 500 KV, un saldo por 1 117 000 USD que son cuentas por cobrar de la facturación de transmisión de datos.
- En la Unidad de Negocio Hidroazogues un saldo por 3 923 000 USD que corresponde a cuentas por cobrar a CNEEC.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la propiedad, planta y equipo es como sigue:

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Terrenos	86 531	83 528
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas (1)	6 372 485	2 919 433
Bienes e instalaciones centrales térmicas	1 252 869	1 237 723
Bienes e instalaciones centrales eólicas	39 804	37 589
Activos e instalaciones generales de transmisión (2)	946 172	818 379
Repuestos materiales y herramientas	21 127	26 226
Total	8 718 988	5 122 678
Menos depreciación acumulada	(553 509)	(346 271)
Total	8 165 479	4 776 407

(1) **Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas** – Entre lo más relevante de este grupo, previo al cierre de estados financieros del período 2016 en concordancia a la política relacionada con la activación de la Propiedad, planta y equipo, se activaron las centrales hidroeléctricas Coca Codo Sinclair y Sopladora incrementando los activos fijos por 2 671 000 USD y 736 003 000 USD respectivamente.

(2) **Activos e instalaciones generales de transmisión** - Entre lo más relevante de este grupo, previo al cierre de estados financieros del periodo 2016 en concordancia a la política relacionada con la activación de la Propiedad, planta y equipo, se activó el Subsistema B del Proyecto 500 KV por 101 652 000 USD.

10. PROYECTOS EN CURSO

Un resumen de proyectos en curso es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Proyecto Coca Codo Sinclair	-	2 525 026
Proyecto Sopladora	63 234	679 372

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Proyecto Toachi Pilatón	602 285	491 347
Proyecto Minas San Francisco	505 240	225 559
Proyecto Delsitanisagua	242 185	147 631
Proyecto Quijos	79 968	67 798
Proyecto Mazar Dudas	56 689	61 107
Proyecto Ciclo Combinado	174 627	134 550
Proyecto Extra Alta Tesion 500kV y otros proyectos de transmisión	290 721	186 021
Otros	-	3 895
Total	2 014 949	4 522 306

Proyecto Coca Codo Sinclair - La Central se encuentra ubicado en las provincias de Napo y Sucumbios, cantones El Chaco y Gonzalo Pizarro.

La Central Hidráulica Coca Codo Sinclair de 1500 MW de potencia es el proyecto más ambicioso y emblemático de generación hidroeléctrica del país. Inició su construcción en julio de 2010.

Este proyecto emblemático aprovecha el potencial de los ríos Quijos y Salado que forman el río Coca, en una zona en la que este río describe una curva en la que se presenta un desnivel de 620 m, con un caudal medio anual de 287 m³/s aprovechables para su generación hidroeléctrica.

Coca Codo Sinclair está conformado por una obra de captación constituida por una presa de enrocado con pantalla de hormigón de 31.8 m de altura, vertedero con un ancho neto de 160 m, desarenador de 8 cámaras y compuertas de limpieza que permiten transportar el caudal captado hacia el Embalse Compensador a través de un Túnel de Conducción de 24.83 km de longitud y un diámetro interior de 8.20 m, gracias a una caída de 620 m desde el embalse compensador a la casa de máquinas permitirá transformar la energía potencial en energía eléctrica a través de 8 unidades tipo Pelton de 187.5 MW cada una.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Se constituye en un proyecto emblemático del Estado Ecuatoriano que aportará una energía media de 8.734 GWh/año, apoyando a la búsqueda de autonomía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO2 en aproximadamente 3.45 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía.

El CENACE el 31 de agosto de 2016 declaró en operación comercial la Fase I del proyecto que contemplan las unidades U1, U2, U3 y U4 de 187,50 MW cada una y el 23 de diciembre de 2016 declara en operación comercial la Fase II del proyecto que contemplan las cuatro unidades restantes U5, U6, U7 y U8 de 187,50 MW cada una.

Proyecto Sopladora - La Central Hidroeléctrica Sopladora de 487 MW de potencia es el tercer proyecto del Complejo Hidroeléctrico del Río Paute, capta las aguas turbinadas de la Central Molino. El proyecto se encuentra ubicado en el límite provincial de Azuay y Morona Santiago, cantones Sevilla de Oro y Santiago de Méndez.

La mega obra está conformado por una conexión directa entre los túneles de descarga de la Central Molino y el sistema de carga de Sopladora. La conexión directa consta de un túnel de derivación de flujo que comunica con dos túneles de descarga hacia una cámara de interconexión subterránea que proveerá el volumen necesario para garantizar el ingreso de 150 m³/seg para el funcionamiento del sistema de generación que consta de tres 3 turbinas Francis de 165,24 MW, alojadas en la casa de máquinas subterránea.

Proyecto Emblemático del Gobierno Nacional, que aportará una energía media de 2800 GWh/año, apoyando a la búsqueda de autonomía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO2 en aproximadamente 1.09 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, contribuyendo a la generación de empleo, que hasta la fecha alcanza las 3258 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficia a más de 15 mil habitantes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

En el área de influencia del proyecto, gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación a través de programas de desarrollo integral y sostenible se implementó proyectos en Conservación Ambiental que fomenta medidas de adaptación al Cambio Climático, construcción y adecuación de infraestructura educativa; proyectos en infraestructura y vialidad; mejoramiento y equipamiento de centros de salud, construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento, fortalecimiento de capacidades agropecuarias y capacitación en atención a turistas, obras ejecutadas por medio de la CELEC EP HIDROPAUTE.

Adicionalmente se han realizado inversiones en la construcción y adecuación de las vías Sevilla de Oro – San Pablo– Quebrada Guayaquil y Guarumales - Méndez.

El 23 de diciembre de 2016 el CENACE declaró en operación comercial las unidades U1 y U3. Se provee que la unidad U2 entre en operación comercial en el transcurso de los primeros meses del año 2017.

Proyecto Toachi Pilatón - El proyecto se encuentra ubicado en las provincias de Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Cotopaxi, cantones Mejía, Santo Domingo de los Tsáchilas y Sigchos.

El Proyecto Hidroeléctrico Toachi Pilatón de 254.40 MW de potencia aprovecha el potencial de los Ríos Toachi y Pilatón, con un caudal medio anual de 41.30 m³/s y 28.65 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación.

El proyecto comprende dos aprovechamientos en cascada: Pilatón-Sarapullo, con la central de generación Sarapullo que se encuentra conformada por un azud vertedero, obras de toma, y un desarenador de cuatro cámaras, la conducción se la efectúa a través de un túnel de presión de 5.9 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea prevista de 3 turbinas tipo Francis de eje vertical de 16.3 MW de potencia que aprovecha una caída de 149 m. El aprovechamiento Toachi-Alluriquín se encuentra constituido por una presa de hormigón a gravedad de 60 m de altura, sobre el río Toachi,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

atravesada por la galería de interconexión del túnel de descarga de Sarapullo con el túnel de presión Toachi-Alluriquín, la conducción de las aguas captadas en este aprovechamiento se las efectúa a través de un túnel de presión que tiene una longitud de 8.7 km de sección circular que transporta el caudal a la casa de máquinas subterránea y que está prevista de 3 turbinas Francis de eje vertical de 68 MW, aprovechando una caída de 235 m. A pie de presa de la central se ubica una mini central de 1.4 MW.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, aportará una energía media de 1120 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.43 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando 1872 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficia a más de 471 mil habitantes de los cantones Mejía, Santo Domingo y Sigchos.

En el área de influencia del proyecto, gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación se ha realizado el mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado, dotación de suministro eléctrico a las comunidades de La Esperie, La Palma, Mirabad, Pampas Argentinas, Unión del Toachi, La Libertad de Alluriquín, Santa Rosa, Palo Quemado y Praderas del Toachi. Por otra parte se brinda asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos pecuarios, agrarios y turísticos, así como la dotación de material para el mejoramiento de las vías y controles de salud epidemiológica, obras ejecutadas a través de la CELEC EP HIDROTOAPI.

Proyecto Minas San Francisco - El proyecto se encuentra ubicado en las provincias de Azuay y El Oro, cantones Pucará, Zaruma y Pasaje.

El Proyecto Hidroeléctrico Minas San Francisco de 275 MW de potencia inició su construcción en Diciembre de 2011, aprovecha el potencial del Río Jubones, con un caudal medio anual de 48.26 m³/s aprovechable para generación.

Está conformado por un cierre en el río Jubones con una presa de tipo gravedad en hormigón rodillado, de 54 m de altura para generar un embalse de regulación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

y control. El túnel de conducción se desarrolla a lo largo de la margen derecha del río con 13.9 km de longitud, el caudal transportado aprovecha una caída de 474 m. La casa de máquinas subterránea alojará a tres turbinas tipo Pelton de 90 MW cada una.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 1290 GWh/año, fortalecerá la soberanía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en 0.51 millones de Ton/año aproximadamente, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1990 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficiará a más de 136 mil habitantes.

En el área de influencia del proyecto, gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación a través de programas de desarrollo integral y sostenible se han ejecutado proyectos de electrificación que implican el mejoramiento en los servicios eléctricos y de alumbrado público en los cantones de Pucará, Zaruma y Pasaje; ejecución de proyectos de infraestructura y vialidad específicamente la construcción e implementación de obras de seguridad y mejoramiento de vías; realización de estudios, construcción y mantenimiento de sistemas de servicios básicos y saneamiento, capacitación en mejoramiento de la productividad agraria y asesoría técnica agropecuaria, obras ejecutadas a través de la CELEC EP ENERJUBONES.

Proyecto Delsitanisagua - El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora.

El Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua de 180 MW de potencia aprovecha el potencial del Río Zamora, con un caudal medio anual de 288 m³/s para su generación.

El proyecto está conformado por una presa de hormigón a gravedad de 35 metros de altura; un túnel de carga de 8 km de longitud y 4.10 m de diámetro interior; una chimenea de equilibrio compuesta por un pozo vertical de 66.50 m de altura y 6.5 m de diámetro en la parte inferior; un sistema de presión

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

y control. El túnel de conducción se desarrolla a lo largo de la margen derecha del río con 13.9 km de longitud, el caudal transportado aprovecha una caída de 474 m. La casa de máquinas subterránea alojará a tres turbinas tipo Pelton de 90 MW cada una.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 1290 GWh/año, fortalecerá la soberanía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en 0.51 millones de Ton/año aproximadamente, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1990 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficiará a más de 136 mil habitantes.

En el área de influencia del proyecto, gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación a través de programas de desarrollo integral y sostenible se han ejecutado proyectos de electrificación que implican el mejoramiento en los servicios eléctricos y de alumbrado público en los cantones de Pucará, Zaruma y Pasaje; ejecución de proyectos de infraestructura y vialidad específicamente la construcción e implementación de obras de seguridad y mejoramiento de vías; realización de estudios, construcción y mantenimiento de sistemas de servicios básicos y saneamiento, capacitación en mejoramiento de la productividad agraria y asesoría técnica agropecuaria, obras ejecutadas a través de la CELEC EP ENERJUBONES.

Proyecto Delsitanisagua - El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora.

El Proyecto Hidroeléctrico Delsitanisagua de 180 MW de potencia aprovecha el potencial del Río Zamora, con un caudal medio anual de 288 m³/s para su generación.

El proyecto está conformado por una presa de hormigón a gravedad de 35 metros de altura; un túnel de carga de 8 km de longitud y 4.10 m de diámetro interior; una chimenea de equilibrio compuesta por un pozo vertical de 66.50 m de altura y 6.5 m de diámetro en la parte inferior; un sistema de presión

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

compuesto por un túnel de conexión entre la chimenea de equilibrio de 176 m de longitud y 4.10 m de diámetro; un pozo vertical de 275.60 m de altura y 4.10 m de diámetro; un tramo horizontal compuesto por un túnel revestido de hormigón de 64.15 m de longitud y 4.10 m de diámetro y tubería de presión blindada de 483.5 m de longitud y de 3.30 m de diámetro; y finalmente un tramo inclinado enterrado de 255 m de longitud y 2.90 m que se encuentra con el distribuidor que suministra el caudal hacia los tres grupos de turbina generador Pelton de 60 MW cada uno.

Proyecto Emblemático del Estado Ecuatoriano, que aportará con una energía media de 1411 GWh/año, apoyando a la búsqueda de autonomía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.48 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1196 fuentes de empleo directo, beneficiando directamente a más de 25 mil habitantes correspondientes al cantón Zamora.

En el área de influencia del proyecto gracias a la implementación de nuevas prácticas de compensación se ha realizado la dotación de suministro eléctrico a las parroquias de Sabanilla, Imbana y Zamora; terminación de la construcción de la última etapa de la casa comunal en el Barrio Rio Blanco, implementación de sistemas de agua potable y unidades básicas sanitarias, capacitación a la Asociación de Matarifes Emprendedores/as de la parroquia Sabanilla, obras que son ejecutadas a través de la CELEC EP GENSUR.

Proyecto Quijos - El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia de Napo, cantón Quijos.

El Proyecto Hidroeléctrico Quijos de 50 MW de potencia, aprovecha el potencial hidroenergético de los ríos Quijos y Papallacta, con un caudal medio anual de 12.99 m³/s y 16.16 m³/s respectivamente, aprovechables para generación.

Las obras de captación en el Río Quijos consisten en un azud fijo del tipo de derivación lateral y un desarenador de doble cámara a cielo abierto, mientras

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

que las obras de captación del Río Papallacta consisten en un azud con toma lateral, un desarenador de dos cámaras y un pozo de presión.

Los túneles de conducción, que permiten transportar las aguas captadas tanto del río Papallacta como del Quijos, se unen y forman un túnel común de 3.4 km hasta llegar al sector de casa de máquinas de tipo superficial que alojará a tres turbinas tipo Francis de eje vertical de 17 MW de potencia cada una. Finalmente, las aguas turbinadas son devueltas al cauce natural.

Constituye un Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 355 GWh/año, fortaleciendo la soberanía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0.14 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando, hasta la fecha, 436 fuentes de empleo directo.

La construcción de esta obra ha permitido aportar a las zona aledañas del proyecto con programas de desarrollo integral y sostenible como: rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa, estudios para manejo ambiental de cuencas hídricas, implementación de sistemas de agua potable y alcantarillado; control epidemiológico; dotación de mobiliario a centros de salud y educativos; apoyo a la construcción de un relleno sanitario; los proyectos se desarrollan dentro del cantón Quijos, beneficiando a más de 6 mil habitantes, obras ejecutadas a través de la CELEC EP COCA CODO SINCLAIR.

Proyecto Mazar Dudas - El proyecto se encuentra ubicado en la provincia de Cañar cantón Azogues.

El Proyecto Hidroeléctrico Mazar Dudas de 21 MW de potencia, aprovecha el potencial Hidroenergético de los Ríos Pindilig y Mazar. El proyecto se compone de 3 aprovechamientos para la generación hidroeléctrica, los cuales son: Alazán (6.23 MW), San Antonio (7.19 MW) y Dudas (7.40 MW), con caudales medios anuales de: 3.69 m³/s, 4.66 m³/s y 2.90 m³/s respectivamente, aprovechables para su generación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

La Central Alazán aprovecha los caudales del río Mazar y de la quebrada Sipanche, sus captaciones son de tipo convencional conformadas por un azud, y una rejilla de fondo respectivamente, el caudal captado es transportado a través de una tubería de 3.1 km, la que también incluye dos túneles y un sifón hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja una unidad tipo Pelton.

La Central San Antonio aprovecha los caudales del río Mazar, con una captación con rejilla de fondo ubicada aguas debajo de la casa de máquinas del aprovechamiento Alazán, tiene una conducción de 4.1 km que incluye un túnel y cinco acueductos hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja 1 unidad tipo Pelton.

La Central Dudas aprovecha los caudales del río Pindilig en las inmediaciones de la población San Pedro de Pindilig, con una captación de rejilla de fondo y una conducción de 5.3 km incluye un túnel de 220 m, dos sifones y un acueducto hasta llegar a casa de máquinas donde se aloja 1 unidad tipo Pelton.

Proyecto Emblemático del estado Ecuatoriano, que aportará una energía media de 125.4 GWh/año, fortaleciendo la autonomía energética, reemplazando la generación térmica, reduciendo emisiones de CO₂ en aproximadamente 0,05 millones de Ton/año, sustituyendo la importación de energía, y creando hasta la fecha 1150 fuentes de empleo directo, adicionalmente beneficiará a más de 70 mil habitantes de las parroquias Taday, Pindilig y Rivera.

El proyecto ha apoyado a sus zonas aledañas, con programas de desarrollo integral y sostenible en conservación ambiental relacionados al manejo adecuado de desechos sólidos, actividades relacionadas al mejoramiento de infraestructura educativa, proyectos que permitieron mejorar la cobertura y servicio eléctrico de las parroquias Taday, Pindilig y Rivera, obras en el eje de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y vialidad; obras de dotación de servicios básicos y saneamiento como alcantarillado y sistemas de agua potable; mejoramiento de la infraestructura sanitaria y eléctrica, en cuanto al eje socioeconómico; proyectos que incluyen capacitación en educación ambiental y mejoramiento de los sistemas productivos existentes, obras ejecutadas por medio de la CELEC EP HIDROAZOGUES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Proyecto Ciclo Combinado - Se ha programado la implementación del ciclo combinado de las tres unidades de gas, para aprovechar el calor de los gases de escape e incorporar generación a vapor de 100 MW. Con este proceso, la Central Gas Machala tendrá una potencia instalada de aproximadamente 302 MW. El Presupuesto estimado del proyecto asciende a USD \$ 261 millones.

Proyecto Extra Alta Tension 500kV - Con el desarrollo de nuevos y grandes proyectos de generación hidroeléctricos a nivel nacional como son Coca Codo Sinclair y Sopladora es indispensable contar con un Sistema de Transmisión que permita el transporte de esta gran potencia hacia el Sistema Nacional Interconectado (SNI) bajo condiciones de seguridad y calidad de servicio.

El Programa Sistema de Transmisión 500 kV, proyecto emblemático, permitirá no solo la evacuación de esta importante energía hacia el SNI sino que incrementará la confiabilidad reforzando a su vez el equipamiento del Sistema Nacional de Transmisión (SNT), comprende la construcción de proyectos a nivel de voltaje 500 kV; así como proyectos asociados a 230 kV y se encuentra conformado por cuatro Sistemas:

- Sistema El Inga-San Rafael-Coca Codo Sinclair, 500 kV.
- L/TCC Sinclair- San Rafael-El Inga L1 en simple circuito
- L/TCC Sinclair- San Rafael-El Inga L2 en simple circuito
- S/E El Inga 500/230 kV, 1800 MVA
- S/E San Rafael 500/230 kV, 450 MVA
- Centro de Operación del Sistema de 500 kV
- Sistema El Inga-Tisaleo-Chorillos, 500 kV.
- L/T Chorillos- Seccionamiento SNT, 230 kV doble circuito
- L/T El Inga-Tisaleo, 500 kV simple circuito
- L/T Tisaleo-Chorillos, 500 kV simple circuito
- L/T Tisaleo-Totoras, 230 kV doble circuito
- S/E Chorillos, 500/230 kV 900 MVA
- S/E Tisaleo, 500/230 kV 450 MVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- S/E Totoras 230/138 ampliación de 2 bahías 230 kV
- S/E Pascuales, Quevedo, Nueva Prosperina, Esclusas actualización del sistema de protecciones.
- Sistema Sopladora-Taday-Taura, 230 KV.
- L/T Sopladora-Taday, 230 kV doble circuito, 36 km
- L/T Taday-Taura, 230 kV doble circuito, 117 km
- Sistema San Rafael-Jivino-Shushufindi, 230 kV.
- L/T San Rafael-Jivino, 230 kV doble circuito
- L/T Jivino-Shushufindi, 230 kV doble circuito S/E Jivino, 230/69 kV, 167MVA
- S/E Shushufindi 230/138 kV, 300 MVA

Estos proyectos se encuentran ubicados en diferentes sitios geográficos del país, bajo una cobertura nacional y regional.

El Sistema El Inga-San Rafael-Coco Codo Sinclair y el Sistema El Inga-Tisaleo-Chorillos, 500 kV que conforman el gran corredor energético de 500 kV permitirán evacuar la generación hidroeléctrica de la Central Coca Codo Sinclair hacia el Sistema Nacional Interconectado (SNI) incrementando la confiabilidad del Sistema Nacional de Transmisión.

El Sistema Sopladora-Taday-Taura, sistema de transmisión a nivel de 230 kV permitirá evacuar la energía producida por el proyecto hidroeléctrico Sopladora hacia el Sistema Nacional Interconectado.

El sistema San Rafael-Jivino-Shushufindi, 230 kV proporcionará un segundo punto de alimentación desde el SNI hacia el Oriente Ecuatoriano, incrementando la seguridad del servicio para esta importante región. Adicionalmente permitirá cubrir desde el SNI parte de los requerimientos de energía del sector petrolero ecuatoriano.

El Plan de Expansión vigente, considera la necesidad de ejecución de 57 proyectos de transmisión, incluyendo aquellos que se encuentran en etapa de construcción, los mismos que comprenden la implementación de 2.668 km de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

líneas de transmisión de simple y doble circuito, la instalación de 7.599 MVA de transformación y la incorporación de 528 MVA de compensación capacitiva.

Otros proyectos de transmisión

- **SISTEMA DE TRANSMISIÓN LAS ESCLUSAS-CARAGUAY 138 KV**
Este sistema permitirá atender el crecimiento de la demanda de la zona centro y sur de la ciudad de Guayaquil, dotando de un nuevo punto de abastecimiento de energía eléctrica desde el SNI, lo que permitirá descargar el transformador de la subestación Trinitaria 138/69 kV de 150 MVA de capacidad.
- **SISTEMA DE TRANSMISIÓN MILAGRO-LAS ESCLUSAS 230 KV**
Con la finalidad de evacuar hacia el principal centro de carga del país la generación producida por el proyecto hidroeléctrico Mazar y aquella que pueda desarrollarse en la zona de Machala (proyecto Minas San Francisco-La Unión), se ha definido como mejor opción la construcción de una línea de transmisión entre las subestaciones Milagro y Las Esclusas de 230 kV.
- **SISTEMA DE TRANSMISIÓN MILAGRO – MACHALA, 230 KV**
Mediante este sistema de transmisión se garantiza el suministro de energía eléctrica a la provincia de El Oro, con una eventual exportación de energía al Perú; obra que se complementará a futuro con una línea de transmisión Milagro - Las Esclusas - Trinitaria. Adicionalmente, el desarrollo de este sistema permitirá la incorporación al SNI de la producción de proyectos de generación hidroeléctrica y/o de gas natural, que podrían implementarse en la zona.
- **SISTEMA DE TRANSMISIÓN TRINITARIA - SALITRAL, 138 KV**
La puesta en servicio de la línea de transmisión Trinitaria – Salitral, permitirá mejorar la confiabilidad y seguridad del suministro en la zona de Guayaquil, garantizando la evacuación de la generación térmica ubicada en Salitral.

1. INVERSIÓN EN ACCIONES

Un resumen de inversión en acciones es como sigue:

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Elecgalapagos	6 838	6 460
Desein	-	33
(-) Provision (1)	-	(1 669)
Total	6 838	4 824

(1) **Provisión** – Reversión de provisión registrada en años anteriores debido a que este valor afectaba a las acciones de la CNEL S.A. que fueron transferidas al 100% de su valor nominal al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.

2. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de otros activos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Derechos fiduciarios (1)	9 793	15 513
Reclamos IVA e Imp. a la Renta (2)	127 149	126 160
Anticipos contratos L/P (3)	316 204	350 590
Cuentas por cobrar L/P	11 279	5 861
Licencias y software	2 513	2 458
Mantenimientos diferidos (4)	26 043	26 430
Otras obras en construcción (5)	70 906	36 872
(-) Provisión reclamos IVA e Imp. a la Renta	(127 149)	(104 524)
Total	436 738	459 360

(1) **Derechos fiduciarios** – Corresponde a los valores por cobrar (FONDOS EN GARANTIA / APORTES EN EFECTIVO) a través de los: Fideicomisos Proyecto Multipropósito Baba y Fideicomiso de Titularización de Flujos Central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- (2) **Reclamos IVA e Imp. a la Renta** – Corresponde al Impuesto al Valor Agregado – IVA generado por los pagos efectuados a proveedores hasta el mes de noviembre de 2011, el cual, de acuerdo a la Ley Orgánica de Empresas Públicas y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (antes de su reforma del mes de noviembre de 2011), es susceptible de ser devuelto por parte del Servicio de Rentas Internas – SRI en los plazos y términos establecidos por la autoridad tributaria. A partir de la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno del mes de noviembre de 2011, el Impuesto al Valor Agregado – IVA generado por la Corporación no es susceptible de ser devuelto.

La Corporación completó el trámite para la devolución de este impuesto, el Servicio de Rentas Internas – SRI emitió resoluciones favorables trasladando la responsabilidad de devolución al Ministerio de Finanzas. La CELEC EP ha cumplido el 86% de los requisitos del Acuerdo Ministerial emitido para efectos de acreditación de IVA.

En el caso del impuesto a la renta se trata de retenciones recibidas antes de la creación de la CELEC S.A., mismas que en la actualidad se encuentran vencidas en su plazo de reclamo.

Previo al cierre de estados financieros del periodo 2016 sobre el referido saldo de IVA e Impuesto a la Renta se aplicó una provisión contable del 100%.

- (3) **Anticipos contratos L/P** – Un detalle de los anticipos entregados pendientes de amortización es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Harbin Electric International Co. Ltda.	163 787	151 984
Sinohydro Corporation Limited	24 171	34 103

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Hydrochina Xibei Engineering Co. Ltd.	16 167	53 288
China Hidroelectricidad Ingeniería	16 009	33 949
Xian Electric Engineering Corporation	14 783	-
China Machinery Engineering Corporation	14 742	-
Inter Rao Export	12 779	18 598
Consortio del Austro Cp	10 519	-
Consortio Isolux-Edemco	10 459	-
Sociedad Anonima Abierta Inter Rao Ues	6 708	12 162
Tsk Electronica y Electricidad S.A.	6 630	-
Otros (menores a 5 millones)	19 720	46 506
Total	316 204	350 590

(4) **Mantenimientos Diferidos** - Se define como la ejecución planificada de trabajos realizados con la finalidad de acondicionar, adecuar, conservar o corregir fallas en los Activos. Los trabajos serán considerados de "mantenimiento mayor" siempre y cuando al ejecutarse no incrementen la capacidad instalada o su vida útil. Este tratamiento se lo considera activo diferido y se lo amortiza según se sustente en el informe técnico.

(5) **Otras obras en construcción** - Fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados con la actividad desarrollada por la Corporación, estos activos tienen la característica de no estar relacionadas a aquellas obras en construcción contempladas dentro del Plan Anual de Inversión y por ende su financiamiento está dado por recursos propios de la CELEC EP.

3. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Proveedores (1)	337 089	571 281
Cuentas por pagar por provisiones contables (2)	233 082	137 575
Otros	3 869	22 397

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Total	574 040	731 253
-------	---------	---------

(1) Proveedores – El detalle de este saldo por proveedor es el siguiente:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Empresa Publica de Hidrocarburos del Ecuador		
EP Petroecuador	171 368	109 957
Sinohydro Corporation	41 801	225 818
Consortio CGGC Fopeca	29 419	41 056
Rocafuerte Seguros S.A.	23 226	6 250
Harbin Electric International Co. Ltd	24 596	80 651
Otros	45 679	107 549
Total	337 089	571 281

(2) Cuentas por pagar por provisiones contables – Corresponde a valores registrados bajo el criterio del PPGA del devengado, es decir que las obras, bienes o servicios recibidos en el periodo 2016 obliga al registro dentro del mismo periodo afectando al costo, gasto o activo según sea el caso.

4. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de los gastos acumulados y otras cuentas por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Provisiones beneficios sociales por pagar	10 755	9 705
Sistema financiero a corto plazo (1)	28 498	28 416
Retenciones en la fuente e Impuesto al Valor		
Agregado	9 609	7 671

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Cuentas por pagar IESS	2 222	2 148
Fondos terceros por liquidar (2)	10 133	3 990
Documentos por pagar corto plazo (3)	33 713	5 494
Otros	4 426	17 662
Total	99 356	75 087

(1) Sistema financiero a corto plazo – Un detalle de este saldo es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Obligaciones Fideicomiso BIESS Fase I y II	20 228	15 046
Fideicomiso de Inversion Garantia y Pago – BIESS	2 125	1 789
Eximbank Rusia – Proyecto Toachi Pilatón	941	1 165
Fideicomiso de Titularizacion de Flujos MLW	5 204	10 416
Total	28 498	28 416

(2) Fondos terceros por liquidar – Un detalle de este saldo es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Convenio CELEC EP – Ecuador Estratégico (Subestación Loreto)	3 490	1 884
Convenio CELEC EP – Hidro equinoccio	2 000	2 000
Retencion Sinohydro	4 635	-
Otros	8	106
Total	10 133	3 990

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

(3) Documentos por pagar corto plazo - Un detalle de este saldo es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Planillas por pagar HERBIN ELECTRIC	33 713	2 063
Otros	-	3 431
Total	33 713	5 494

5. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a lo establecido en disposiciones legales vigentes, la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP se encuentra exonerada para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, en razón de que el numeral 2 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Tomando en cuenta que la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP es una empresa pública que se encuentra regulada por la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y que el numeral 2 del Art. 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los ingresos obtenidos por las instituciones del Estado y por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exentos del impuesto a la renta. Por consiguiente, los ingresos de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP se encuentran exentos del impuesto a la renta.

Por tal razón, la Corporación realiza la declaración anual informativa del impuesto a la renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

6. CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Un resumen de cuentas por pagar con compañías relacionadas es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Cuentas por pagar convenio CELEC EP / CNEL EP (1)	9 556	29 933
Cuentas por pagar convenio CELEC EP / ELECGALAPAGOS EP (2)	-	-
Cuentas por pagar SERCOEL	5 708	5 707
Total	15 264	35 640

(1) Cuentas por pagar convenio CELEC EP / CNEL EP - Son obligaciones por efecto del convenio suscrito entre CELEC EP y CNEL EP para la administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil centrales Amibal Santos y Álvaro Tinajero. Para efecto de presentación de estados financieros se aplicó la compensación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuentas por pagar relacionadas, como resultado de esta aplicación se refleja este saldo neto.

(2) Cuentas por cobrar convenio CELEC EP / ELECGALAPAGOS S.A. - Son derechos de cobro por efecto del convenio suscrito entre CELEC EP y ELECGALAGOS S.A. para la administración, operación y mantenimiento de las centrales de generación eléctrica de propiedad de ELECGALAPAGOS S.A. centrales Santa Cruz, Isabela, San Cristobal y Floreana. Para efecto de presentación de estados financieros se aplicó la compensación de las cuentas por cobrar relacionadas con las cuentas por pagar relacionadas, como resultado de esta aplicación se refleja este saldo neto.

7. OLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
-----------------------	-----------------------

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

	(en miles de USD)	
Obligaciones Fideicomiso BIESS Fase I y II (1)	136 121	161 432
Fideicomiso de inversión Garantía y Pago – BIESS (2)	243 735	209 871
Eximbank Rusia (3)	156 885	152 407
Fideicomiso de Titularización de Flujos MLW	-	5 204
Total	536 741	528 914

(1) **Obligaciones Fideicomisos BIESS Fase I y II** – Constituyen obligaciones financieras adquiridas con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS a través de los mencionados fideicomisos, para la construcción de los proyectos termoeléctricos Fase I y Fase II que comprenden la construcción de las Centrales Termoeléctricas Quevedo, Santa Elena I y II, y Jaramijó. Para el efecto, ambas Instituciones Públicas constituyeron los Fideicomisos Mercantiles "Fideicomiso Proyecto Termoeléctrico" y "Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos – Termoeléctrico Fase II – CELEC EP", administrados por la Corporación Financiera Nacional – CFN. Un resumen de las condiciones de financiamiento es como sigue:

- **Fase I** - El BIESS y CELEC EP han acordado que la inversión requerida para el desarrollo del Proyecto Termoeléctrico Fase I, que asciende a la suma total de 226 000 000 USD, se financia de la siguiente manera: (i) con la inversión BIESS hasta la suma de 136 000 000 USD, la cual debe ser íntegramente reembolsada por CELEC EP a favor del BIESS mediante el pago de capital e intereses y, (ii) con la inversión de CELEC EP por USD \$90 millones.
- **Fase II** - El BIESS y CELEC EP han acordado que la inversión requerida para el desarrollo del Proyecto Termoeléctrico Fase II, que asciende a la suma total de 204 000 000 USD, se financie con la inversión del BIESS hasta la suma de 122 000 000 USD, y con la inversión de CELEC EP por 82 000 000 USD.

(2) **Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Pago – BIESS** – Corresponde a obligaciones con el BIESS a través del Fideicomiso el cual tiene por objeto facilitar y viabilizar la inversión de recursos del BIESS e Hidrotoapi

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico, que se encuentra bajo la responsabilidad de construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de la central Toachi Pilaton (Alluriquin 204 MW y Sarapullo 49 MW) de tal manera que, a partir del inicio de la fase de producción y, por ende, de la venta de energía hidroeléctrica, se generan los flujos necesarios para que el Fideicomiso pueda entregar al BIESS el retorno semestral por inversión y la restitución semestral de capital de inversión. Para efectos del Fideicomiso, los constituyentes convienen en establecer como fase de inversión el lapso de 4 años. El Fideicomiso estará vigente hasta cuando se produzca una o varias de las causales de terminación estipuladas en la cláusula décimo séptima del presente instrumento, pero en ningún caso se excederá el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores. El BIESS aportará 250 000 000 USD a título del fideicomiso mercantil.

- (3) **Eximbank Rusia** - Al cierre del ejercicio la Corporación tiene créditos o pasivos financieros relacionados con:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	(en miles de USD)	
Unidad Hidrotoapi – Proyecto Toachi Pilatón	42 038	49 045
Unidad Termogas Machala – Proyecto Ciclo Combinado	114 847	103 362
Total	156 885	152 407

8. OTROS PASIVOS LARGO PLAZO

Un resumen de otros pasivos a largo plazo es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Varios proveedores proyectos CCS y Quijos - UN		
CCS	11 107	16 097
Certificados de energía futura - UN HDG	28 449	28 449

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Saldo contratado Servicios de Ingeniería Eletrica		
Cubana S.A. - UN TP	3 213	-
Retención varios proveedores - UN TR	1 876	2 748
Provision por pagar cuenta de buen vivir (1)	13 463	-
Otros	3 648	1 076
Total	61 756	48 370

- (1) **Provisión por pagar cuenta de buen vivir** - Para el caso de centrales de generación que se hayan acogido a la Regulación No. CONELEC 004/11: Tratamiento para la energía producida con recursos Energéticos Renovables No Convencionales, el financiamiento del Plan de Desarrollo Territorial provendrá de los recursos recaudados en la "Cuenta para el Estado del Buen Vivir", misma que se alimenta a través de una fracción de los ingresos por venta de energía, según la metodología establecida en la regulación en referencia y su reforma contenida en la Resolución No. 093/12 del 01 de noviembre de 2012 del CONELEC (actual ARCONEL).

9. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

- **Jubilación Patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 2016 y 2015, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto por 29 045 000 USD y 21 833 000 USD, respectivamente.

Desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestado a la misma empresa o empleador. Al 2016 y 2015, la Corporación tiene registrada una provisión por dicho concepto por 5 660 000 USD y 4 467 000USD, respectivamente.

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

10. PATRIMONIO

- **Capital** - El capital autorizado al 14 de enero de 2010 pertenece en su totalidad al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, entidad del Gobierno Ecuatoriano, fecha en la cual, se extingue el Fondo de Solidaridad, ex único accionista de la Corporación.
- **Utilidades retenidas (Déficit acumulado)** – Constituido por los resultados de los ejercicios anteriores al actual (desde 2010 hasta el 2015).

11. INGRESOS

Un resumen de ingresos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Ventas locales de energía	738 217	706 637
Exportacion de energía	32 348	3 496
Transmision de energía	77 105	83 369
Total	847 670	793 502

Venta de energía e ingresos por transmisión - Constituyen los ingresos facturados por la venta de energía eléctrica generada por las centrales hidroeléctricas, termoelectricas y eólica de la Corporación y la transmisión de la energía, a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM. La venta de energía eléctrica en el país se encuentra regulada por la Corporación Centro Nacional de Control de Energía - CENACE, en cumplimiento a las disposiciones legales emitidas para el sector eléctrico, en las que se establece que la CENACE, tiene como objetivo el manejo técnico y económico de la energía en bloque del país, administrando técnica y financieramente las transacciones que se realizan en el sector eléctrico mayorista.

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

12. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un detalle de los gastos de administración y ventas es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
	Restablecido	
	(en miles de USD)	
Sueldos, beneficios sociales y otros gastos del personal	65 337	69 184
Contribuciones	10 506	20 314
Provisiones cuentas incobrables y obsolescencia	21 555	18 982
Depreciaciones y amortizaciones	7 207	7 661
Seguros	5 594	2 048
Contratos y otros servicios	32 751	51 898
Total	142 950	170 087

13. **DONACIONES RECIBIDAS** – Registro de donaciones, entre otros los más significativos tenemos a Ecuacorriente S.A. con 21 986 000 USD relacionado con la construcción del Sistema de Transmisión Taday – Bomboiza de 230 KV; y, Ecuador Estratégico E.P. con 3 241 000 USD valor relacionado con la construcción de la Subestación Loreto voltaje 138/69 KV.

14. COMPROMISOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Los compromisos más importantes de la Corporación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación:

- **Contrato de Concesión Específica para Generación de Energía Eléctrica** – Acorde a lo establecido en la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable será la encargada de emitir los siguientes títulos habilitantes: a) Autorización de operación, y b) Contrato de concesión. La Corporación en apego a lo dispuesto en la citada ley mantiene vigentes su autorización de operación y contratos de concesión.
- **Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico** - El 30 de junio del 2010, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico" a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, con el objeto de facilitar y viabilizar la inversión de recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS a través del Banco del IESS - BIESS, para el desarrollo de los proyectos termoeléctricos "Central Termoeléctrica Quevedo" y "Central Termoeléctrica Santa Elena" que se encuentran bajo la responsabilidad de construcción, instalación, montaje y puesta en marcha de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.
- **Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos - Proyecto Termoeléctrico Fase II - CELEC EP** - El 25 de julio del 2011, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado "Fideicomiso de Inversión y Administración de Flujos y Pagos - Proyecto Termoeléctrico Fase II - CELEC EP" a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS, con el objeto de facilitar y viabilizar la inversión de recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS a través del Banco del IESS - BIESS y la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, en el desarrollo del proyecto termoeléctrico Fase II, ubicado en el cantón Santa Elena de la provincia del mismo nombre, cuya construcción, instalación, montaje y puesta en marcha se encuentra bajo responsabilidad de CELEC EP. La capacidad de generación termoeléctrica del Proyecto en su conjunto es de 180 MW.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- **Fideicomiso Mercantil Irrevocable “Titularización de flujos central Hidroeléctrica Marcel Laniado de Wind”**. - Fue constituido el 25 de agosto del 2006 por el fideicomiso “Proyecto Multipropósito Baba”, teniendo como Beneficiario a la compañía Hidroeléctrica del Pacífico S.A., y como fiduciaria a la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG del Grupo Financiero Banco de Guayaquil. Su objetivo es entregar a Hidropacífico S.A., los recursos pagados por los inversionistas como precio de los valores adquiridos, a efectos de que, a su vez, Hidropacífico S.A., los destine junto con los recursos provistos por el Financista del Proyecto Multipropósito Baba y con la inversión de capital del Consorcio Hydroenergético del Litoral (CHL), para el desarrollo de tal Proyecto, respetando y siguiendo el orden de prelación, que se honren los pasivos con inversionistas con cargo a los flujos de generación básica. El 26 de septiembre de 2006, el Director de Bolsa de Valores de Guayaquil procedió a autorizar la inscripción en su Registro del proceso de titularización, así como de la oferta pública de valores denominados “VTC-CMLDW- serie-uno” y “VCT-CLMW-SERIE-DOS” que emitirá el Fideicomiso hasta por la suma de 80 000 000 USD.
- **Fideicomiso “Proyecto Multipropósito Baba”** - El 3 de enero de 2005, la Compañía celebró un contrato de fideicomiso mercantil con CEDEGÉ cuyo objeto era llevar a cabo el proceso de búsqueda de un inversionista, nacional o extranjero, para desarrollar el Proyecto “Baba”, mediante la constitución de la compañía Hidroeléctrica Pacífico S.A. a favor de este fideicomiso, Hidroeléctrica Nacional “Hidronación S.A.” transferirá todos los fondos generados en su operación y en base al presupuesto aprobado por el Directorio, recibirá los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la central Hidroeléctrica Marcel J. Laniado de Wind y de sus oficinas centrales. El 28 de abril del 2005 se transfirió, mediante Acta de Transferencia que realiza la compañía Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., a favor del fideicomiso “Proyecto Multipropósito Baba” los valores en efectivo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, títulos valores, recursos recaudados por venta de energía hasta antes de la constitución del fideicomiso “Proyecto Multipropósito Baba” y demás activos, así como parte de los estudios y documentos que permitan el desarrollar del proyecto Hidroeléctrico Baba.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 16 de abril de 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil se celebró la cesión de contrato para la fiscalización de construcción del Proyecto Baba, Fideicomiso Hidropacífico Hidrolitoral S.A. y Consorcio Lemecan.

Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 22 de mayo del 2008, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil se celebró el convenio de deudas y de acciones entre el Fideicomiso Proyecto Multipropósito Baba, Fideicomiso Hidropacífico, Hidrolitoral S.A. y Constructora Noberto Odebrecht S.A.

15. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a lo reportado por la Dirección Jurídica, la Corporación mantiene varios litigios pendientes de resolución, los mismos se detallan a continuación:

Unidad de Negocio Hidroazogues Proyecto Mazar - Dudas

El 03 de diciembre de 2015 se procede a realizar la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE CONSTATAción DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZA LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP PARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO N° 061.2011.

Se entrega la RESOLUCIÓN N°CELEC-EP-0165-15 en donde resuelve declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato N° 061-2011 para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, LÍNEA DE TRANSMISIÓN, INGENIERÍA DE DETALLE DE FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, MECÁNICO, ELECTRÓNICO, SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MAZAR-DUDAS", suscrito el 27 de octubre del 2011, su contrato complementario N° 1 el 27 de octubre de 2011, su contrato complementario N° 2 el 15 de julio de 2014, entre la Empresa Pública Estratégica

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la COMPAÑÍA CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO. LTD. CNEEC.

Actualmente se encuentra en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, la misma que fue invitada a la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., a petición de la empresa COMPAÑÍA CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO. LTD. CNEEC., se ha mantenido 3 reuniones con fecha 06 de julio de 2016, 27 de septiembre de 2016 y 01 de febrero de 2017.

Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair Proyecto Quijos

El 11 de diciembre de 2015 se procede a realizar la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE CONSTATAción DE LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZA LA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP PARA LA TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO N° 071-2011.

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que confiere el artículo 11 numeral 1 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 92, numeral 4; 94, numeral 1; 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 146 de su Reglamento General; sobre la base de lo expuesto y, del informe presentado con Memorando No. CELEC-EP-CCS-2015-0716-MEN y de su documentación anexa, RESUELVO: declarar terminado anticipadamente y unilateralmente el contrato No. 071-2011 para la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, INGENIERIA DE DETALLE, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUIJOS", suscrito el 05 de diciembre del 2011 y su contrato Modificadorio N° 1 y el Contrato Complementario No. 1 suscrito el 18 de julio de 2014, entre la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y la COMPAÑÍA CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO. LTD. CNEEC.

Actualmente se encuentra en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, la misma que fue invitada a la Corporación Eléctrica del Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

CELEC E.P., a petición de la empresa COMPAÑÍA CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO. LTD. CNEEC., se han mantenido varias reuniones.

16. RESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LOS PERIODOS ANTERIORES POR EFECTO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y RESULTADOS ACUMULADOS – La NEC 5 "UTILIDAD O PÉRDIDA NETA POR EL PERÍODO, ERRORES FUNDAMENTALES Y CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES" establece que cuando exista cambios que el monto de la corrección de un error fundamental que se refiere a periodos anteriores debe ser informado ajustando el saldo inicial de utilidades retenidas. La información comparativa debe restablecerse. En este sentido considerando los cambios previos al cierre de estados financieros los estados financieros se presentan a continuación:

Conciliación del Estado de Situación Financiera restructurado al 31 de diciembre de 2015.

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

ACTIVOS	Saldos previamente reportados	Efecto por reformulación	Saldos Reformulados
ACTIVOS	(en miles de USD)		
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y equivalentes de caja	64 604		64 604
Inversiones temporales y cartas de crédito	6 402		6 402
Cuentas por cobrar comerciales	316 375	(100 673)	215 702
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	22 782	4 987	27 769
Inventarios	268 462	-	268 462
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	369 776	(37 499)	332 277
Total activos corrientes	1 048 365	(133 185)	915 216
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:			
Terreno	83 528		83 528
Bienes e instalaciones centrales hidroeléctricas	2 919 433		2 919 433
Bienes e instalaciones centrales térmicas	1 237 723		1 237 723
Bienes e instalaciones centrales eólicas	37 389		37 389
Activos e instalaciones generales de transmisión	818 379		818 379
Respuesto materiales y herramientas	26 919	(693)	26 226
Total	5 123 371	(693)	5 122 678
Menos depreciación acumulada	(346 271)	-	(346 271)
Total propiedades, planta y equipo, neto	4 777 100	(693)	4 776 407
PROYECTO EN CURSO	4 705 467	(183 161)	4 522 306
INVERSIONES EN ACCIONES	4 824		4 824
OTROS ACTIVOS	605 565	(146 205)	459 360
Total Activos	11 141 321	(463 208)	10 678 113

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Saldo previamente reportados	Efecto por reformulación	Saldos reformulados
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	732 449	(1 196)	731 253
Anticipo de cliente	38 928		38 928
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	58 576	16 511	75 087
Cuentas por pagar compañías relacionadas	35 640		35 640
Total pasivos corrientes	865 593	15 315	880 908
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	528 914		528 914
OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	48 370	-	48 370
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	26 063	238	26 300
Total Pasivo	1 468 940	15 553	1 484 492
PATRIMONIO:			
Capital Social (a)	9 851 046	(177 194)	9 673 852
Utilidades retenidas (Deficit acumulado) (b)	(111 588)	(274 115)	(385 703)
Resultado del ejercicio (c)	(67 076)	(27 452)	(94 528)
Total Patrimonio	9 672 382	(478 761)	9 193 621
Total Pasivo y Patrimonio	11 141 321	(463 208)	10 678 113

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

	Saldos previamente reportados	Efecto por reformulación	Saldos reformulados
INGRESOS	842 646	(49 144)	793 502
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración de la Central, Operación y Mantenimiento	(427 865)	44 311	(383 554)
Depreciación y amortización	(192 026)		(192 026)
Sueldos, beneficios sociales y otros costos de personal	(103 630)		(103 630)
Seguros	(43 820)		(43 820)
Total	(767 341)	44 311	(723 030)
MARGEN BRUTO	75 305	(4 833)	70 472
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	152 840	17 247	170 087
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	(77 535)	(22 080)	(99 615)
OTROS INGRESOS (GASTOS):			
Gastos financieros	(16 500)	(7 019)	(23 519)
Ingresos financieros	7 621	1 647	9 268
Otros ingresos y gastos netos	19 338	-	19 338
Total	10 459	5 372	5 087
PÉRDIDA NETA	(67 076)	(27 452)	(94 528)

(a) **Capital Social** - Corresponde a valores que fueron reclasificados desde algunas de las cuentas del estado de situación financiera a la cuenta de Capital Social, el detalle de los citados registros se presentan a continuación:

- TRANSFERENCIA DE LA VÍA SAN PABLO MENDEZ (UN HP) – Obra relacionada al Proyecto Sopladora de uso colectivo no está bajo el control absoluto de la Corporación, razón por la que esta vía se excluye del patrimonio de la CELEC EP, El costo total de la vía asciende a 150 277 000 USD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

- DONACIÓN DEL CLUB SANTA FE TRANSFERIDO A INMOBILIAR (MATRIZ) – El 16 de octubre de 2016 este activo fue transferido a la UNIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO INMOBILIAR en aplicación del Decreto Ejecutivo 435: "... Artículo 1.- Todos los órganos que forman la Administración Pública Central e Institucional, traspasarán a título gratuito a la UNIDAD DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, INMOBILIAR, el dominio de todos los bienes inmuebles que sean de su propiedad y que no estén siendo utilizados en sus actividades principales...". El monto de la transferencia fue de 7 575 000 USD.
- DONACIÓN DE VARIOS ACTIVOS POR COMPENSACIÓN SOCIAL (UN CCS / UN GNS) – Las medidas de compensación tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo en las zonas de influencia de los proyectos. Dichas medidas se expresan en la entrega de bienes, activos o la prestación de servicios. En este caso se trata de la entrega de algunos activos en la zona de influencia del Proyecto CCS por 6 381 000 USD y del Proyecto Villonaco por 4.466 000 USD.
- REVERSIÓN DE RECLAMOS SEGUROS ACTIVOS FIJOS (UN TP) – El 30 de noviembre de 2014 se dio de baja el activo TURBINA Nro. 3 de la Central Santa Rosa registrándola como un reclamo a la aseguradora, posteriormente este activo se incluye en la consultoría llevada a cabo por la PwC cuyo efecto se lo registra al Patrimonio. En este sentido se produjo una duplicidad de registro sobre este activo tanto al constar como un reclamo y al estar considerado dentro del informe de valoración, el efecto de esta reversión asciende a 5 445 000 USD.
- RECLASIFICACIÓN INGRESOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE BUEN VIVIR (UN HDN) - Para el caso de centrales de generación que se hayan acogido a la Regulación No. CONELEC – 004/11: Tratamiento para la energía producida con recursos Energéticos Renovables No Convencionales, el financiamiento del Plan de Desarrollo Territorial provendrá de los recursos recaudados en la "Cuenta para el Estado del Buen Vivir", misma que se alimenta a través de una fracción de los ingresos por venta de energía, según la metodología establecida en la regulación en referencia y su reforma contenida en la Resolución No. 093/12 del 01 de

EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

noviembre de 2012 del CONELEC (actual ARCONEL). En virtud de lo expuesto se llevó a cabo las siguientes reclasificaciones reconociendo los ingresos como una obligación por 2.563 000 USD.

(b) Utilidades Retenidas (Déficit acumulado) - Corresponde a valores que fueron reclasificados desde algunas de las cuentas del estado de situación financiera a la cuenta de Resultados Acumulados (costos o gastos no reconocidos de períodos anteriores), el detalle de los citados registros se presentan a continuación:

- RECLASIFICACIÓN INGRESOS, COSTOS / GASTOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL SALDO DE LA CUENTA DE BUEN VIVIR (UN GNS / UN HDN) - Para el caso de centrales de generación que se hayan acogido a la Regulación No. CONELEC – 004/11: Tratamiento para la energía producida con recursos Energéticos Renovables No Convencionales, el financiamiento del Plan de Desarrollo Territorial provendrá de los recursos recaudados en la "Cuenta para el Estado del Buen Vivir", misma que se alimenta a través de una fracción de los ingresos por venta de energía, según la metodología establecida en la regulación en referencia y su reforma contenida en la Resolución No. 093/12 del 01 de noviembre de 2012 del CONELEC (actual ARCONEL). En virtud de lo expuesto se llevó a cabo las siguientes reclasificaciones reconociendo los ingresos como una obligación y los costos / gastos descargándolos de este pasivo:

Reclasificación costos/gastos provisión cuenta buen vivir (UN GNS) por 1 157 000 USD.

Reclasificación ingresos provisión cuenta buen vivir (UN GNS) por 5 143 000 USD.

Reclasificación ingresos provisión cuenta buen vivir (UN HDN) por 2 890 000 USD.

- RECLASIFICACIÓN INGRESOS, COSTOS / GASTOS RELACIONADOS CON LOS CONVENIOS FIRMADOS CON CNEL EP Y ELECGALAPAGOS S.A. (UN EG / UN TP) – Los convenios suscritos con CNEL EP y ELECGALAPAGOS S.A., para la administración, operación y mantenimiento

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

de algunas centrales de generación eléctrica no dan la propiedad sobre esos activos fijos, razón por la que los ingresos y sus costos/gastos asociados no le corresponden ser asumidos por la Corporación. En virtud de lo expuesto se llevó a cabo las siguientes reclasificaciones reconociendo estos saldos como cuentas por cobrar o pagar según corresponda:

Detalle	Valor
(En miles de USD)	
(-) Reclasificación ingresos años anteriores al periodo 2016 convenio CNEL EP	(44 297)
(-) Reclasificación ingresos años anteriores al periodo 2016 convenio ELECGALAPAGOS S.A.	(4 830)
(+) Reclasificación costos / gastos años anteriores al periodo 2016 convenio CNEL EP	44 761
(+) Reclasificación costos / gastos años anteriores al periodo 2016 convenio ELECGALAPAGOS S.A.	7 274
(=) Efecto en el patrimonio	2 908

- REGISTRO DIFERENCIA A FAVOR CLUB SANTA FE (MATRIZ) – La CELEC EP previo a la recepción en dación de pago del CLUB SANTA FE mantenía un saldo por cobrar a la Mutualista Benalcázar-En Liquidación por 3 592 000 USD.

El 1 de febrero de 2016 se celebró la DACIÓN EN PAGO (Documento elevado a escritura pública) que otorga la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para Vivienda Sebastián de Benalcázar en Liquidación a favor de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP en la que entrega la propiedad del Club Santa Fe por 7 575 000 USD.

- En este sentido al registrar este activo se produjo una diferencia a favor entre la cuenta por cobrar y el bien recibido por 3 983 000 USD.

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

- REVERSIÓN DE PROVISIÓN SOBRE INVERSIONES SECTOR PÚBLICO (MATRIZ) – Con fecha 31 de diciembre de 2015 la CELEC EP transfiere a título gratuito y a su valor nominal al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable las acciones y certificados de aportes correspondientes a la CNEL EP por un total de 30 236 000 USD, sobre estas inversiones se había registrado una provisión por 1 669 000 USD.
- Al haber transferido el 100% del valor nominal de las acciones y certificados de aporte se debió liquidar la provisión por tal razón previo al cierre de los estados financieros del periodo 2016 se registró dicho reverso.
- RECONOCIMIENTO DE MULTAS AL PROVEEDOR ENGEVIX S.A. CTT 016-2011 (MATRIZ) - El 14 de abril de 2011 se celebra el Contrato 016-2011 entre la CELEC EP y ENGEVIX ENGENHARIA S.A. con el objeto de ejecutar el suministro e instalación de una Central Termoeléctrica con una potencia efectiva de 40MW para la Subestación Santa Elena, sobre el mencionado contrato se aplicó una multa por incumplimiento de la contratista que se reconoce en el periodo 2016 con cargo a resultados acumulados por 1 263 000 USD.
- PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR AL MINISTERIO DE FINANZAS - IVA (MATRIZ) - La Corporación cumpliendo con los procedimientos dados por el Ministerio de Finanzas realizó gestión con el fin de cumplir con los requisitos previos a la acreditación de los valores resueltos por el SRI. Previo al cierre de estados financieros del ejercicio económico 2016 en base a los antecedentes y hechos suscitados se decide aplicar el "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA Y TRATAMIENTO DEL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES", como resultado de este análisis se registró una provisión con cargo a resultados acumulados que detallamos a por 104 524 000 USD.
- PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (MATRIZ) - La Corporación cumpliendo con los procedimientos de control aplica el "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA Y TRATAMIENTO DEL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

CÁLCULO DE LA PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES”, como resultado de este análisis se reconoce una provisión con cargo a resultados acumulados que detallamos por 100 672 000 USD.

- REVERSIÓN DE INTERESES POR COBRAR AL FIDECOMISO DE TITULIZACIÓN DE FLUJOS DE MLW (UN HDN) – El valor de 34 267 000 USD de los intereses registrados desde el 2006 al 2013 corresponden al Proyecto Multipropósito Baba, estos valores ya fueron cancelados desde el Fidecomiso de Titularización de Flujos de Marcel Laniado de Wind con los recursos de la generación de la Central Marcel Laniado de Wind. Estos valores no se constituyen en un derecho de cobro debieron ser registrados como parte de los resultados de los periodos del 2006 al 2013 razón por lo que se los reconoce con cargo a resultados acumulados.
- REVERSIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL RECONOCIDO EN AÑOS ANTERIORES COMO INGRESO (MATRIZ) – La Política Contable “Reconocimiento de los Ingresos” establece condiciones claras previas al registro de ciertos valores. Existen ciertos rubros registrados en años anteriores que fueron considerados ingresos que no debieron ser reconocidos como tal por tal razón previo al cierre de estados financieros del periodo 2016 estos valores fueron reversados sacándolos de los resultados acumulados para registrarlos con cargo a su proyecto de origen. El monto reversado asciende 9 433 000 USD que corresponden a los proyectos Delsita, Misagua, Toachi Pilaton, Mazar Dudas y Minas San Francisco.
- REVERSIÓN DE EJECUCIÓN DE GARANTIAS RECONOCIDO EN AÑOS ANTERIORES COMO INGRESO (MATRIZ) - La Política Contable “Reconocimiento de los Ingresos” establece condiciones claras previas al registro de ciertos valores. Existen ciertos rubros registrados en años anteriores que fueron considerados ingresos que no debieron ser reconocidos como tal, por tal razón previo al cierre de estados financieros del periodo 2016 estos valores fueron reversados sacándolos de los resultados acumulados para registrarlos con cargo a su proyecto de origen. El monto reversado asciende a 3 869 000 USD que corresponden al proyecto Mazar Dudas.

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

- RECONOCIMIENTO COMO GASTO DE AÑOS ANTERIORES DE INTERESES NO PAGADOS (UN TR) – En el periodo 2015 se dió un retraso en el pago del anticipo del contrato relacionado a los bienes importados del Proyecto 500 KV produciendo un interés que no fue reconocido dentro del ejercicio correspondiente que asciende a 7 018 000 USD. Dentro del ejercicio 2016 este valor fue registrado con cargo a resultados acumulados.
- RECONOCIMIENTO COMO GASTO DE AÑOS ANTERIORES DE CONSUMO REPUESTOS (UN TP / UN EG) – En periodos anteriores al 2016 en las Unidades de Negocio Termopichincha y Electroguayas no se registró consumos de repuestos por 3 286 000 USD y 2 621 000 USD respectivamente dentro del ejercicio correspondiente. Dentro del ejercicio 2016 estos valores fueron registrados con cargo a resultados acumulados.
- RECONOCIMIENTO COMO GASTO DE AÑOS ANTERIORES DE COMPENSACIÓN SOCIAL PROYECTO CCS (UN CCS) – Las medidas de compensación tienen por finalidad producir o generar un efecto positivo en las zonas de influencia de los proyectos. Dichas medidas se expresan en la entrega de bienes, activos o la prestación de servicios. En este caso se trata de la entrega de algunos bienes menores o la prestación de algún servicio en la zona de influencia del Proyecto CCS por 1 860 000 USD.
- PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (UN TR) – La Unidad de Negocio Transelectric cumpliendo con los procedimientos de control aplica el “PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA Y TRATAMIENTO DEL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES”, como resultado de este análisis se reconoce una provisión con cargo a resultados acumulados que detallamos a por 1 540 000 USD.
- RECONOCIMIENTO COMO GASTO DE AÑOS ANTERIORES EJECUCIÓN DE CONVENIOS ISAGEM (MATRIZ) – En periodos anteriores al 2016 en la Matriz no se registró la ejecución de los estudios llevados a cabo por ISAGEM relacionados con el Proyecto de Geotermico Tufiño Cerro Negro por 1 530

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)

000 USD. Dentro del ejercicio 2016 estos valores fueron registrados con cargo a resultados acumulados.

- RECLASIFICACIÓN VARIAS – Por 6 441 000 USD.

(c) **Resultado del Ejercicio** – Corresponde a valores ajustados desde algunas de las cuentas del estado de situación financiera hacia las cuentas del estado de resultados (costos o gastos del periodo actual), entre los ajustes más significativos están:

- Ajuste por Provisión para Cuentas Incobrables o baja de Cuentas por Cobrar Comerciales por 17 247 000 USD (aumenta costo / gasto).
- Reconocimiento de Gastos Financieros que corresponden a la demora en el pago a Harbin Electric del anticipo sobre el contrato de los bienes importados del proyecto 500Kv por 7 018 000 USD (aumenta costo / gasto).
- Ajuste sobre los ingresos relacionados con los convenios celebrados con: CNEL y Elecgalapagos S.A. pasando a ser cuentas por pagar con compañías relacionadas por 44 297 000 USD (disminuye ingresos).
- Ajuste sobre los ingresos relacionados con la Cuenta de Buen Vivir por 4 847 000 USD (disminuye ingresos).
- Ajuste sobre los costos / gastos relacionados con los convenios celebrados con: CNEL y Elecgalapagos S.A. por 44 761 000 USD (disminuye costos / gastos).
- Ajuste sobre los costos / gastos relacionados con la Cuenta de Buen Vivir por 1 156 000 USD (disminuye costos / gastos).

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 2017) no se produjeron ciertos eventos que en opinión de la Administración de

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

de la Corporación pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL
ECUADOR CELEC EP**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en miles US dólares)**

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo.

SECCIÓN II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A los Señores

Miembros del Directorio y Gerente General de la

Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP

Cuenca,

Presente:

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016, consideramos la estructura del control interno a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió además determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa Pública Estratégica Hidroeléctrica del Litoral Hidrolitoral EP y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación sustentatoria. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios y conclusiones en el documento adjunto. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas y financieras contables de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP.

Atentamente

Rolf Stern Salinger
Representante Legal

BDO Ecuador Cía. Ltda.

Elizabeth Alvarez
Socia

BDO Ecuador Cía. Ltda.

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADA AL GERENTE DE CELEC EP

SECCIÓN II

CAPÍTULO I

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de auditoría del ejercicio anterior

De la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, constantes en el informe DR2-DPA-AE-0026-2017, aprobado por la Delegación Provincial del Azuay de la Contraloría General del Estado el 27 de abril de 2017 y entregado a la Entidad beneficiaria con oficio 16509-DR2-DPA-AE el 30 de mayo de 2017, se evidenció que de 49 recomendaciones, 30 fueron cumplidas y 19 se encuentran en proceso.

A continuación, se señalan las recomendaciones que se encuentran en proceso:

“...Al Gerente General de la Corporación:

3. *Dispondrá al Director de Gestión Estratégica de la Corporación, desarrolle y documente formalmente el plan de contingencias en el que incluya todas las actividades, medios y procedimientos para minimizar los riesgos ante los posibles infortunios en el respaldo y procesamiento de datos e información de la integral de la Corporación.*
5. *Dispondrá al Director Administrativo Financiero, Subdirector Financiero y Contador General de la Corporación realicen las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos finales solicitados por el Ministerio de Finanzas para el desembolso de los valores correspondientes y efectuar un análisis de la posible recuperación.*
6. *Dispondrá al Director Administrativo Financiero en coordinación con Subdirector Financiero y Contador General de la Corporación continuar con el proceso de adopción de NIIF mediante un plan de acción a corto plazo con el propósito de mitigar al mínimo los efectos y corrección de errores por la omisión de la aplicación de las normas anteriormente mencionadas en el momento oportuno. – Adicionalmente y en coordinación con el Director de Talento Humano de la Corporación se deberá iniciar paralelamente con la planificación del plan y programas de capacitación para el personal contable – financiero referente a los aspectos técnicos y de aplicación de la transición y adopción de NIIF.*

9. Dispondrá al Director Administrativo Financiero en coordinación con Subdirector Financiero y Contador General de la Corporación llevar a cabo acciones correctivas y de ser el caso realizar depuración (cuenta por cobrar SRI) ya que los mencionados saldos se mantienen desde el 2009.

10. Dispondrá al Director Administrativo Financiero, en coordinación con Subdirector Financiero y Contador General de la Corporación efectuar el análisis y gestiones necesarias de probabilidad de recuperación y pago de los saldos pendientes y de ser el caso realizar la depuración al cierre de ejercicio contable 2016.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO COCA-CODO SINCLAIR

12. Delegará al Director Administrativo Financiero en coordinación con el Contador General de la Corporación, Gerente, Subgerente Financiero (E), Subgerente Jurídico, Jefa de Contabilidad (E) y Especialista de Tesorería de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, realicen las gestiones necesarias para proceder con la liquidación oportuna de los fondos pendientes de pago con el proveedor CHINA NATIONAL ELECTRIC ENGINEERING CO. LTD., y proceder con su reclasificación a cuentas por pagar a largo plazo.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

19. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Director de Talento Humano de la Corporación continuar con los procesos de liquidaciones y designación de responsabilidades a servidores que por ningún motivo justificado generan multas e intereses en el pago de obligaciones de la Unidad de Negocio Transelectric con retraso y dichos valores deben constar en la "Hoja de salida", instrumento dispuesto para su descuento; para proceder solventar las deficiencias de control interno referentes a la falta de coordinación de funciones y flujo de información entre las Jefaturas Financieras, Administrativas y Jurídica de la Unidad de Negocio que impiden la liquidación y recuperación de los valores pendientes de cobro a los ex servidores y personal vigente de la Unidad de Negocio Transelectric.

20. Dispondrá al Director Administrativo y Director Jurídico establecer las directrices en coordinación con el Gerente, Subgerente Financiero, Subgerente Administrativo, Jefe de Contabilidad (E) y Jefa de Talento Humano (E) de la Unidad de Negocio Transelectric, que permitan establecer la mejor solución de liquidación depuración de los valores en el corto plazo que constan como pendientes de cobro a empleados generados por deficiencias del Sistema de Actas de Finiquito SAITE del Ministerio de Relaciones Laborales.

21. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Director de Talento Humano de la Corporación continuar con el seguimiento a los procesos de liquidaciones de la Unidad de Negocio Transelectric conforme se lo ha venido llevando a cabo hasta el 31 de diciembre de 2015; a fin de seguir solventando las deficiencias en la utilización de la "Hoja de salida", instrumento dispuesto para los descuentos que se deben realizar por cuentas por cobrar o saldos pendientes de regularizar.

22. Dispondrá al Director Administrativo y Financiero de la Corporación que en coordinación con el Contador General de la Corporación, el Gerente, la

Subgerente Financiera y Jefa de Contabilidad (E) de la Unidad de Negocio Transelectric, efectúen de manera programada el análisis de saldos de cuentas por cobrar y pagar para establecer la probabilidad real de recuperación y depuración de las mismas, caso contrario las cuentas que se mantienen desde año 1999 deberán proceder a estimar una provisión por la posible incobrabilidad de los referidos saldos.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDA

33. Dispondrá al Director Administrativo Financiero en coordinación con el Contador General de la Corporación, continuar con el proceso de dar soporte y las debidas directrices al Subgerente Financiero, Jefa de Contabilidad y la Jefa de Talento Humano de la Unidad de Negocio Termoesmeraldas con el fin de establecer la mejor alternativa de depuración de las cuentas "Evolución".

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO HIDROPAUTE

35. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Contador General de la Corporación supervisar, para que la Subgerente Financiera de Unidad de Negocio Hidropaute continúe con los procesos de análisis que al momento se llevan a cabo para determinar que las cuentas pueden ser provisionadas y establecer un procedimiento de cobro.

36. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Contador General de la Corporación supervisar, con el Gerente de la Unidad, la Subgerente Financiera de Unidad de Negocio Hidropaute que se realice el análisis y depuración de la Corporación sobre desembolso de caja chica.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO HIDRONACIÓN

39. Dispondrá al Director Administrativo Financiero de la Corporación, el Gerente, Subgerente Financiera y Subgerente Jurídico de la Unidad de Negocio Hidronación, efectúen de manera programada, el análisis de estos saldos de cuentas por cobrar y pagar para establecer la probabilidad real de recuperación y depuración de estas cuentas.

44. Dispondrá al Director Administrativo Financiero en coordinación con el Contador General de la Corporación y la Subgerente Administrativa Financiera de la Unidad de Negocio Hidronación analicen la información emitida por los entes de control que emitieron opiniones sobre la administración y situaciones financiera de los Fideicomisos de Titularización Marcel Laniado de Wind y Fideicomiso Multipropósito BABA y emitan un informe sobre la gestión y objetivos alcanzados que sirvan para la toma de decisiones oportuna referente a su constitución.

45. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Contador General de la Corporación, que en conjunto con Gerente, Subgerente Administrativa Financiera

y Subgerente Jurídico de la Unidad de Negocio Hidronación analicen y establezcan la mejor alternativa de solución de liquidación o en su defecto analizar el deterioro de estas cuentas por pagar registradas en la Unidad de Negocio.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO ELECTROGUAYAS

49. Dispondrá al Director Administrativo Financiero y Contador General de la Corporación, con el Subgerente Financiero y Jefe de Contabilidad que el sistema IFS sea paralelo o se incremente un campo que permita colocar el código que arroja el sistema IFS a fin de poder homologar fácilmente la numeración y mejorar el control de estos bienes...".

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOPICHINCHA

"...Al Subgerente Financiero de la Unidad de Negocio Termopichincha:

28.- Dispondrá al Jefe de Contabilidad en coordinación con el Tesorero de la Unidad de Negocio Termopichincha realicen un análisis y depuración de todas las cuentas objeto de observación y ser el caso realizar los ajustes correspondientes, previa autorización y siguiendo los procesos establecidos para el efecto por Matriz...".

"...Al Gerente de la Unidad de Negocio Termopichincha:

29. Dispondrá al Subgerente Financiero en coordinación con el Jefe de Contabilidad de la Unidad de Negocio que realicen las gestiones necesarias para incluir a estas cuentas en el Plan de Depuración que se encuentran en marcha y un análisis de depuración para realizar en los casos que amerite realizar los ajustes correspondientes, previa autorización y siguiendo los procesos establecidos para el efecto por Matriz...".

Situación actual

La Corporación está realizando las respectivas gestiones para lograr cumplir las recomendaciones antes mencionadas al 31 de diciembre de 2016, las recomendaciones tienen un porcentaje de cumplimiento de un 70%.

El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispone:

"...las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicables de manera inmediata y con el carácter de obligatorio..."

Conclusión

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC

Análisis y depuración de saldos cuentas por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Negocio Transelectric mantiene saldos de cuentas por cobrar y por pagar que no han sido depurados:

Código	Cuenta	Valor USD
131010102	CxC Otros Largo Plazo	2 249 157
112060102	Ant. a Remuneraciones	882 735
112060104	Anticipos de Viáticos	744 015
112070102	CxC Otros Corto Plazo	2 277 079
131010102	CxC Otros Largo Plazo	2 249 157
211010198	CxP Depurar Saldo Años Anteriores	(407 893)
211011003	Anticipo de Cliente	(229 182)
	Documentos por Pagar Largo Plazo Proveedor	
221010401	Local	(2 748 379)

Al respecto, las Normas de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público, 405-06 "Conciliación de los saldos de las cuentas", y 405-10 "Análisis y confirmación de saldos en sus párrafos primero y sexto, en su orden establecen:

"...Las conciliaciones son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables. Constituyen pruebas cruzadas entre datos de dos fuentes internas diferentes o de una interna con otra externa, proporcionan confiabilidad sobre la información financiera registrada.- Permite detectar diferencias y explicarlas efectuando ajustes o regularizaciones cuando sean necesarias.- Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes..."-...1. El análisis permitirá comprobar que los anticipos y cuentas por cobrar estén debidamente registrados y que los saldos correspondan a transacciones efectivamente realizadas..."- 6 "El responsable de la unidad de Administración Financiera, por lo menos una vez al año, enviará a los deudores los estados de cuenta de los movimientos y saldos a fin de confirmarlos, siempre que la naturaleza de las operaciones lo justifique..."

Del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, se evidenció que de 49 recomendaciones, 30 fueron cumplidas y 19 recomendaciones se encuentran en proceso de aplicación por lo que el Gerente General de la Corporación inobservó los artículos 77, números 1, 3, letras a), b) y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado por lo que al cierre del año 2016 se presentan deficiencias en el sistema de control interno de la entidad.

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP

El párrafo 7 de la NEC 26 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, indica:

"...En esta norma se definen las provisiones como pasivos de cuantía o vencimientos inciertos. En algunos países "provisión" se utiliza en el contexto de partidas tales como la depreciación sistemática, y también para denominar el reconocimiento de la pérdida de valor por deterioro de algunos activos o de los deudores de dudoso cobro..."

En la guía para cierre de estados financieros, análisis de antigüedad de anticipos a proveedores, que dispone:

"...Para el control de las cuentas de estos grupos se cumplirá se observara los siguientes criterios: Análisis de los saldos (antigüedad de transacciones) y depuración de saldos (amortización de saldos pendientes)..."

"...El objetivo de este control es determinar que los saldos de estas cuentas al final de cada periodo sea razonables en relación a su vigencia..."

En el procedimiento contable para el análisis de la cartera vencida y tratamiento del cálculo de la provisión para cuentas incobrables, indica:

"...Previo análisis de la cartera vencida por cliente se podrá realizar una estimación directa sobre estos saldos basándose en la antigüedad y en la probabilidad de cobro en estos valores..."-*"...Todos los años deberá realizarse un recalcu con el fin de realizar un ajuste si los valores de la provisión inicial o inmediato anterior no están dentro de los límites razonables..."*

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Subgerente Financiero (E), Jefe de Contabilidad (E) y Jefe de Tesorería (E) en funciones del período auditado, inobservaron las normativas antes citadas, consecuentemente incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido a que no realizaron el respectivo análisis para depurar las cuentas por cobrar y pagar previo al cierre de los estados financieros.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

“...Cabe indicar que el análisis realizado de los saldos de las cuentas contables datan desde el año 1999 lo que conlleva una ardua búsqueda de información en los sistemas contables debido a las diferentes transiciones de la Unidad de Negocio Transelectric y sus respectivos sistemas contables y la búsqueda de documentación que respalde dichos saldos...”.

Lo señalado por los servidores, no modifica el comentario debido a que no realizaron el respectivo análisis para depurar las cuentas por cobrar y pagar previo al cierre de los estados financieros.

Conclusión

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Subgerente Financiero (E) y Jefe de Contabilidad (E) en funciones en el periodo auditado de la Unidad de Negocio, no realizaron el respectivo análisis para depurar las cuentas por cobrar y pagar previo al cierre de los estados financieros por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, esta situación ocasiona que los saldos de las cuentas por cobrar y pagar antes mencionadas financieros no se presenten razonables.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

1. Dispondrá al Subgerente Financiero en coordinación con el Jefe de Contabilidad (E), realizar el respectivo análisis y ajustes respectivos de las cuentas por cobrar y pagar previo al cierre de los estados financieros.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO TERMOPICHINCHA

Análisis y depuración de cartera

Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros de la Unidad de Negocio presentan saldos en las cuentas 112020102 CxC Venta de Energía Moneda Local por 21 842 428 USD y 112020103 CxC Servicios Moneda Local por 11 074 753 USD; sin embargo, no se realizó un análisis de la antigüedad de estas cuentas y evidenciamos que existían facturas con antigüedad superior a 360 días de las cuentas antes

mencionadas por 3 413 125 USD y 7 415 334 USD, un detalle de los clientes que mantienen antigüedad superior a 360 días es como sigue:

Cliente	Saldo al 2016-12-31	
	Antigüedad (días)	Valor USD
Por venta de energía		
Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos - PETROAMAZONAS EP	>360	2 745 223
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR	>360	667 902
Total		3 413 125

Cliente	Saldo al 2016-12-31	
	Antigüedad (días)	Valor USD
Por servicios		
Elecgalapagos S.A.	>360	7 393 508
Beengurion Security Cía. Ltda.	>360	18 116
Varios	>360	3 710
Total		7 415 334

El numeral 405-10 "Análisis y confirmaciones de saldos", en el párrafo 1 de la Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan Recursos Públicos, indica:

"... Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la Unidad de Administración Financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. Los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores..."

El párrafo 7 de la NEC 26 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, indica:

"...En esta norma se definen las provisiones como pasivos de cuantía o vencimientos inciertos. En algunos países "provisión" se utiliza en el contexto de partidas tales como la depreciación sistemática, y también para denominar el reconocimiento de la pérdida de valor por deterioro de algunos activos o de los deudores de dudoso cobro..."

En la guía para cierre de estados financieros vigente al 31 de , análisis de antigüedad de anticipos a proveedores dispone:

"...Para el control de las cuentas de estos grupos se cumplirá se observara los siguientes criterios: Análisis de los saldos (antigüedad de transacciones) y depuración de saldos (amortización de saldos pendientes)...".

"...El objetivo de este control es determinar que los saldos de estas cuentas al final de cada período sea razonables en relación a su vigencia...".

En el procedimiento contable para el análisis de la cartera vencida y tratamiento del cálculo de la provisión para cuentas incobrables, indica:

"...Previo análisis de la cartera vencida por cliente se podrá realizar una estimación directa sobre estos saldos basándose en la antigüedad y en la probabilidad de cobro en estos valores..."-"...Todos los años deberá realizarse un recalcu con el fin de realizar un ajuste si los valores de la provisión inicial o inmediato anterior no están dentro de los límites razonables..."

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Tesorería en funciones del período auditado de la Unidad de Negocio, por lo que los , inobservaron las normativas antes citadas consecuentemente incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido a que no se realizó un análisis de la antigüedad de las cuentas antes mencionadas previo al cierre de los estados financieros. que

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación y Coordinador de la "Empresa Beneficiaria Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 040-CGE-DAyS-AE-2017", mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

"...Mediante convenio de Extinción de Obligaciones por Compensación entre las Empresas Distribuidoras y Generadoras de Electricidad EP Petroecuador, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, se procedió a netear con fecha de 2017-09-30, el saldos de cuentas por cobrar del convenio firmado con Electrogalápagos y el contrato 023/2009 suscrito con Petroamazonas..."

Lo señalado el servidor, no modifica el comentario debido a que compensaron el valor el 30 de septiembre de dos mil diecisiete y no se realizó el análisis de antigüedad de las cuentas 112020102 y 112020103 antes mencionadas previo al cierre de los estados financieros del período 2016.

Conclusión

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Jefe de Contabilidad y Jefe de Tesorería de la Unidad de Negocio, en funciones del el período auditado, no realizaron el análisis de antigüedad de las cuentas 112020102 y 112020103 previo al cierre de los estados financieros del período 2016, por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, esta situación ocasionó que los saldos de estas cuentas no se presenten razonables.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

2. Dispondrá al Subgerente Financiero en coordinación con el Jefe de Contabilidad (E) y Jefe de Tesorería, realizar el respectivo análisis y ajustes respectivos de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a 360 días previo al cierre de los estados financieros.

Diferencia entre registros en libros y kárdex de inventarios

Al 31 de diciembre de 2016, se evidenció una diferencia de 82 199,00 USD entre el detalle de existencia valorizada según el Kardex y el saldo contable como se presenta a continuación:

Código	Detalle	Saldo contable	Kardex de inventario	Diferencia
113019001	Materiales (Obsol.)	222 792	140 593	82 199

La diferencia se originó por un ajuste que no realizó el Jefe de Contabilidad en la cuenta 113019001 Materiales (Obsol.) que correspondía al inventario obsoleto; sin embargo, en el módulo de inventarios si se incluyó el ajuste por obsolescencia.

El numeral 405-06 de la Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público párrafo 2 y 4, establece: "Conciliación de los saldos de las cuentas":

"... Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes..."

"...Los responsables de efectuar las conciliaciones de las cuentas, dejarán constancia por escrito de los resultados y en el caso de determinar diferencias, se notificará por escrito a fin de tomar las acciones correctivas por parte de la máxima autoridad..."

En la guía para cierre de estados financieros, conciliación del realizable (inventario) y propiedad planta y equipo (activos fijos), indica:

"...Las conciliaciones que se realizan a las cuentas contables y de sus anexos, son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables..."

"...Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente contra el mayor de la cuenta con la finalidad de que estas dos fuentes tengan el mismo saldo..."

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Jefe de Contabilidad en funciones del período auditado de la Unidad de Negocio, inobservaron las normativas antes citadas, consecuentemente incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido a que no realizaron el respectivo ajuste en la cuenta 113019001 Materiales (Obsol.) y conciliación entre el módulo de inventarios y los saldos de inventarios presentados en los estados financieros previo al cierre del ejercicio.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación y Coordinador de la "Empresa Beneficiaria Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 040-CGE-DAyS-AE-2017",

mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

“...Mediante asiento contable TIPO M 2017000159, del 2017-03-31, e informe contable autorizado por Matriz, se procedió a regularizar el monto de 82 199 USD relacionado con el saldo migrado a la cuenta contable inventarios obsoleto, por lo se procedió a regularizar con cargo a RESULTADOS de años anteriores, por corresponder a BAJAS de inventarios (chatarrización)...”.

Lo señalado por el servidor, no modifica el comentario debido a que realizaron el asiento de ajuste el 2017-03-31, fecha posterior a nuestra revisión.

Conclusión

Por lo antes expuesto el Subgerente Financiero, Jefe de Contabilidad en funciones en el período auditado de la Unidad de Negocio, no realizaron la conciliación entre el módulo de inventarios y los saldos de inventarios presentados en los estados financieros previo al cierre del ejercicio por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, esta situación ocasionó que el saldo de inventarios se encuentre sobrevalorado indebidamente.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

3. Dispondrá al Subgerente Financiero en coordinación con el Jefe de Contabilidad, realizar oportunamente la conciliación entre el módulo de inventarios y los saldos de inventarios presentados en los estados financieros previo al cierre del ejercicio.

COMENTARIOS APLICABLES A LA UNIDAD DE NEGOCIO COCA CODO SINCLAIR

Existencias de inventarios sin valor monetario asignado

Al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros presentan saldos de inventarios por 2 313 508 USD; sin embargo, durante nuestro análisis efectuado al kárdex de los inventarios identificamos que existen ítems con cantidades de stock en bodegas sin valor monetario, un detalle de las cuentas es como sigue:

Código	Cuenta	Cantidad	Valor USD
113010101	Materiales (o&m)	21	-
113010102	Repuestos/accesorios (o&m)	27	-
113010103	Herramientas (o&m)	5	-
113010105	Lubricantes (o&m)	174	-
113010107	Insumos/suministros/mat. aseo (o&m)	5 116	-
113010109	Vestuario y prendas de protección (o&m)	1 939	-
Total		7 982	-

La Norma de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público 405-02 "Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental", establece:

"...La eficiencia de la organización contable constituye un elemento de control orientado a que: Se conserve en forma actualizada el inventario de existencias..."

En la guía para cierre de estados financieros vigente al 31 de de , conciliación del realizable (inventarios) y propiedad planta y equipo (activos fijos), indica:

"...Las conciliaciones que se realizan a las cuentas contables y de sus anexos, son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables..."

"...Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente contra el mayor de la cuenta con la finalidad de que estas dos fuentes tengan el mismo saldo..."

Por lo expuesto el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios (E) en funciones del período auditado, inobservaron las normativas antes citadas, consecuentemente incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido no

prepararon oportunamente el análisis respectivo sobre los ítems que mantenían cantidades stock sin estar valorizados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación y Coordinador de la "Empresa Beneficiaria Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 040-CGE-DAY-S-AE-2017", mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

"...Los inventarios que mantenía Coca Codo Sinclair EP antes de la fusión se registraban en una cuenta de gasto, por tal motivo al realizar la migración estos artículos de inventarios no mantenían un valor de adquisición, los mismos que han sido utilizados mediante las solicitudes de materiales como son (suministros de oficina y limpieza)...".

"...El valor monetario a precio actual de los insumos/suministros/mate. aseo, no es un valor representativo que subvalué los estados financieros, y que de manera adicional ya no han sido en un 90% entregados a los funcionarios..."

Lo señalado por los servidores, no modifica el comentario debido a que no valorizó oportunamente los artículos de inventarios que mantenían cantidades en stock al 31 de diciembre de 2016, adicional si estos inventarios ya fueron entregados o consumidos deben registrar los ajustes respectivos en los estados financieros.

Conclusión

Por lo antes expuesto el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios (E) en funciones en el período auditado, no prepararon oportunamente el análisis respectivo sobre los ítems que mantenían cantidades stock sin estar valorizados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros, por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, esta situación ocasionó que el saldo de inventarios se encuentre subvaluados indebidamente.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

4. Dispondrá al Subgerente Administrativo en coordinación con el Jefe de Activos Fijos e Inventarios, revisar oportunamente el kárdex de los inventarios e identificar si existen ítems que mantengan cantidades en stock sin estar valorizadas, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Elementos de Propiedad, Planta y Equipo sin valor monetario

Al 31 de diciembre de 2016, el listado de Propiedad, Planta y Equipo, proporcionado por la Jefe de Contabilidad presenta elementos que están siendo utilizados por la Unidad de Negocio; sin embargo, no disponen de valor contable, esto se debe a que al momento de la fusión con Enernorte los activos transferidos a la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair no se registraron con su costo histórico cargándose al sistema IFS sin valor monetario, a continuación un detalle de los grupos de activos que contaban con un valor en dólares histórico:

Código	Descripción del grupo	Costo histórico USD
132010190	Edificios y estructuras - obra const.	1 616 185
132010190	Vehículos - obra const.	165 309
132010190	Otros equipos de las centrales - obra const.	78 286
132010190	Mobiliario y equipo de oficina (ten) – admi.	140
Total		1 859 920

La Norma de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público 405-02 "Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental", establece:

"...La eficiencia de la organización contable constituye un elemento de control orientado a que: Se mantenga el control de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo para su correspondiente registro y salvaguarda..."

La Norma de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público 406-05 "Sistema de registro", establece:

“...Se establecerá un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración, mediante registros detallados con valores que permitan controlar los retiros, traspasos o bajas de los bienes, a fin de que la información se encuentre actualizada y de conformidad con la normativa contable vigente...”

“...La actualización permanente, la conciliación de saldos de los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general y la verificación física periódica, proporcionará seguridad de su registro y control oportuno y servirá para la toma de decisiones adecuadas...”

En la guía para cierre de estados financieros vigente al 31 , conciliación del realizable (inventario) y propiedad planta y equipo (activos fijos), indica:

“...Las conciliaciones que se realizan a las cuentas contables y de sus anexos, son procedimientos necesarios para verificar la conformidad de una situación reflejada en los registros contables...”

“...Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente contra el mayor de la cuenta con la finalidad de que estas dos fuentes tengan el mismo saldo...”

Por lo expuesto el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios de la Unidad de Negocio, (E) en funciones del período auditado, inobservaron las normativas antes citadas, consecuentemente ,incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido a que no prepararon oportunamente el análisis respectivo sobre los detalle de propiedad, planta y equipo, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación y Coordinador de la “Empresa Beneficiaria Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 040-CGE-DAyS-AE-2017”, mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

“...Mediante Memorando No. CELEC-EP-2016-0879-MEM de fecha 04 de abril de 2016, Matriz dispuso a cinco Unidades de Negocio que realicen la reclasificación de los activos que se encontraban en la cuenta Obras en Construcción 132010190 y sean transferidos a la cuenta del grupo (121) como indica el documento adjunto...”

"...Dando cumplimiento a esta disposición los bienes reflejados en la base de activos entregada a la auditoria se encuentran en estado (B) baja por tal motivo no pueden evidenciar su valor contable así como su depreciación..."

Lo señalado por los servidores, no modifica el comentario debido no prepararon oportunamente el análisis respectivo sobre el detalle de propiedad, planta y equipo para identificar si todos los activos se encuentran valorados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Conclusión

Por lo antes expuesto en el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios (E) en funciones del período auditado, no prepararon oportunamente el análisis respectivo sobre el detalle de propiedad, planta y equipo para identificar si todos los activos se encuentran valorados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, esta situación ocasionó que el saldo de propiedad, planta y equipo se encuentre subvaluados indebidamente.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

5. Dispondrá al Subgerente Administrativo en coordinación con el Jefe de Activos Fijos e Inventarios, revisar oportunamente el detalle de propiedad, planta y equipo para identificar si todos los activos se encuentran valorados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Activos totalmente depreciados

Al 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Negocio mantiene en su listado de activos fijos bienes totalmente depreciados; sin embargo, siguen en uso, a continuación un detalle:

Código	Cuenta	Costo	Depreciación	Valor neto
			acumulada (USD)	
121010114	Equipo de computación (v/o)	337 886	(337 886)	-
121010118	Vehículos (v/o)	305 037	(305 037)	-
121010121	Equipo de comunicación (v/o)	63 753	(63 753)	-
121020102	LICENCIAS (V/O)	54 717	(54 717)	-
121010117	Muebles/enseres/equipo oficina	33 874	(33 874)	-
121010120	Equipo de construcción y mantenimiento (v/o)	7 262	(7 262)	-
121020101	Software (v/o)	6 191	(6 191)	-
121010113	Equipo de laboratorio e ingeniería	255	(255)	-
Total		808 975	(808 975)	-

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 12 "Propiedades, planta y equipo" en su párrafo 3 "Definiciones", establece:

"...Valor en libros: es la cantidad con la que un activo es incluido en el balance general, después de la depreciación acumulada en ese momento...", "...Vida útil es: (a) la cantidad depreciable de una partida de propiedades, planta y equipo debe ser asignada sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón con que los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa. El cargo por depreciación para cada período debe ser reconocido como un gasto a menos que sea incluido en el valor en libros de otro activo..."

El párrafo 36 de la NEC 12 "Propiedad, planta y equipo", indica:

"...La cantidad depreciable de una partida de propiedades, planta y equipo debe ser asignada sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación usado debe reflejar el patrón con que los beneficios económicos del activo son consumidos por la empresa. El cargo por depreciación para cada período debe ser reconocido como un gasto a menos que sea incluido en el valor en libros de otro activo..."

El párrafo 39 de la NEC 12 "Propiedad, planta y equipo", dispone:

"...La vida útil de un activo es definida en términos de servicio esperado del activo para la empresa. La política de administración de activos de una empresa puede implicar la disposición de activos después de un tiempo específico o después del consumo de una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados en el activo. Por lo tanto la vida útil de un activo puede ser más corta que su vida económica. La estimación de la vida útil de una partida de propiedades, planta y equipo es asunto de juicio basado en la experiencia de la empresa con activos similares..."

Por lo expuesto el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios (E) en funciones en el período auditado, inobservaron las normativas antes citadas, consecuentemente incumplieron lo previsto en el artículo 77 Máximas autoridades, titulares y responsables, numeral 2 Autoridades de las unidades administrativas y

servidores, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debido a que no efectuaron un análisis adecuado de sus vidas útiles reales ya que los activos siguen siendo ocupados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados.

El Contador General de la Corporación y Coordinador de la "Empresa Beneficiaria Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría No. 040-CGE-DAyS-AE-2017", en sus respectivos periodos de actuación, mediante oficio No. CELEC-EP-AUDEXT-2017-027, de 6 de diciembre de 2017, informó lo siguiente:

"...no se pudieron identificar bienes a ser considerado enajenado en el año 2015 y con el objeto de cumplir con el Reglamento de Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes y Existencias del Sector Público y disposiciones de Matriz, se solicitó autorización para la contratación para la consultoría de la toma física de bienes de larga duración en el presente año..."

"...Es importante considerar que Matriz mediante Memorando CELEC-EP-2017-3891-MEM de fecha 23 de noviembre de 2017, ha solicitado la designación de la Comisión de Valoración de los Activos Fijos en tenencia, y con este procedimiento se realizará la valoración de los bienes que se encuentran depreciados y en uso..."

Lo señalado por los servidores, no modifica el comentario debido no prepararon oportunamente el análisis adecuado de sus vidas útiles reales ya que activos que contablemente esta depreciados siguen siendo ocupados por la Unidad de Negocio.

Conclusión

Por lo antes expuesto el Subgerente Administrativo y Jefe de Activos Fijos e Inventarios (E) en funciones del período auditado, no prepararon oportunamente el análisis adecuado de sus vidas útiles reales ya que los activos siguen siendo ocupados, previo al cierre del ejercicio de los estados financieros, por lo que inobservaron las normas citadas en el comentario precedente, lo que ocasionó que los activos no presenten su estimación de vida útil apropiada.

Recomendación

Al Gerente de Unidad de Negocio

6. Dispondrá al Subgerente Administrativo en coordinación con el Jefe de Activos Fijos e Inventarios, realice oportunamente el análisis adecuado de las vidas útiles determinadas en los activos fijos, para la propiedad, planta y equipo activos no presenten su estimación de vida útil apropiada, en los estados financieros.

COMENTARIOS APLICABLES AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Falta de revisión periódica de cuentas de usuario en las aplicaciones IFS y Evolution

Al 31 de Diciembre de 2016, el Jefe de Aplicaciones Administrativas Financieras no ha definido un procedimiento de revisión periódica de cuentas de usuario que permita identificar accesos no autorizados y/o cuentas de usuario no deshabilitadas oportunamente, las que puedan conllevar al procesamiento de transacciones no autorizadas.

La Norma de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público, en su numeral 410 (Tecnología de la Información), sección 410-12, Administración de soporte de tecnología de información, determina que la unidad de tecnología de información definirá, aprobará y difundirá procedimientos de operación que faciliten una adecuada administración del soporte tecnológico y garanticen la seguridad, integridad, confiabilidad y disponibilidad de los recursos y datos, determinando además:

“...2. Revisiones regulares de todas las cuentas de usuarios y los privilegios asociados a cargo de los dueños de los procesos y administradores de los sistemas de tecnología de información...”

La falta de adopción de procedimientos de revisión periódica de cuentas de usuario por parte del Jefe de Aplicaciones Administrativas Financieras, produjo que no se gestione y eleve el riesgo posibles creaciones no autorizadas de cuentas de usuarios sobre los

sistemas IFS y Evolution, asignación no autorizada de permisos de accesos en los sistemas IFS y Evolution; y, manipulación directa de información, falta de mecanismos que permitan realizar rastreos y monitoreo de transacciones no autorizadas.

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 1 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados, sin recibir respuesta.

Conclusión

Al 31 de Diciembre de 2016, el Área de Tecnología y Comunicación no cuenta con un procedimiento de revisión de cuentas de usuario, debido a que el Jefe de TICs no procedió a efectuar revisiones periódicas de cuentas de usuario en las aplicaciones IFS y Evolution, lo que puede conllevar a una inoportuna detección de accesos y registro de transacciones no autorizadas, ya sea través de la base de datos y/o aplicación, incumpliendo inobservando lo determinado en la Norma de Control Interno, en su sección 410-12.- Administración de soporte de tecnología de información.

Recomendación

Al Jefe de Tecnología

7. Elaborará un procedimiento de revisión de cuentas de usuario que permita identificar accesos no autorizados y/o cuentas de usuario no deshabilitadas oportunamente.

Falta de un manual de Usuario y Técnico debidamente actualizado de las aplicaciones IFS y Evolution

Al 31 de diciembre de 2016, el Jefe de Aplicaciones Administrativas Financieras, no diseñó manuales de usuario y técnicos debidamente actualizados y difundidos desde su implementación en el año 2012, de los aplicativos IFS y Evolution, que permitan una adecuada operación y administración de los mismos, inobservando lo determinado en la Norma de Control Interno para Entidades y Organismos del Sector Público, en su numeral 410 (Tecnología de la Información), sección 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo, que establece:

“...11. Elaboración de manuales técnicos, de instalación y configuración; así como de usuario, los cuales serán difundidos, publicados y actualizados de forma permanente...”.

El no contar con manuales técnicos y de usuario actualizado y formalizado de los aplicativos IFS y Evolution, ocasionando que se eleve el riesgo en la operación y administración incorrecta de las aplicaciones.

Conclusión

Al 31 de diciembre de 2016, las aplicaciones IFS y Evolution no cuentan con un manual de usuario y técnico debidamente actualizado, que debió ser diseñado por el Director de TICs el que permita una adecuada operación y administración de los mismos, incumpliendo así lo estipulado en la Norma de Control Interno, en su sección 410-07, hecho que produjo que no se gestione el riesgo de cometimiento de errores en la administración y operación de las aplicaciones

Mediante oficio GYE-AUD-RS-2017-694 de 10 de diciembre de 2017, se comunicaron los resultados provisionales a los servidores relacionados, sin recibir respuesta.

Recomendación

Al Jefe de Tecnología

8. Elaborará el manual de usuario y técnico debidamente actualizado de las aplicaciones IFS y Evolution.

Atentamente

Rolf Stern Salinger
Representante Legal

BDO Ecuador Cía. Ltda.

Elizabeth Álvarez
Socia

BDO Ecuador Cía. Ltda.

BORRADOR DE INFORME LEIDO EL 2017-12-15, PRIMERA COPIA ENTREGADO AL GERENTE DE CELEC EP